



VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 250
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 3
Notificaciones	Pág. 4
Sociedades Comerciales	Pág. 4

ASAMBLEAS

CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2024 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. El Directorio.-
5 días - N° 502954 - \$ 6381,50 - 29/12/2023 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Enero de 2024, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 53 cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2023. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Síndico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma.

5 días - N° 503562 - \$ 4638,50 - 3/1/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE TENISTAS VETERANAS
CÓRDOBA**

La Asociación de Tenistas Veteranas Córdoba, informa a sus socias que se realizará Asamblea General Extraordinaria para el 7 de febrero de 2024 a las 18 hs. Con segunda citación 18,30 hs en calle Pelagio Belindo Luna 3570 (Club La Tablada) barrio Urca de esta ciudad de Córdoba, siendo el orden del día a tratar el que a continuación se detalla: 1- Designación de dos socias para suscribir el acta. 2- Remoción de la Sra. Lorena Rodríguez del cargo de Presidenta de esta Asociación. 3- Si del punto anterior resultara aprobada la remoción y se verificara seguidamente el supuesto previsto en el Art. 21º de la Asociación (reducción de miembros de la Comisión Directiva a menos de la mayoría total) se procederá a la elección de los miembros necesarios para la total integración de la Comisión Directiva.

3 días - N° 504019 - \$ 1872,75 - 29/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
LOCATARIOS MERCADO SUD**

Sr. Asociado: La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios Mercado Sud, convoca a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Enero de 2024, a las 8 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba,

con el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 5) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 504595 - \$ 5427,60 - 29/12/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SANTA MARIA DE PUNILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión directiva de LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA sita en la calle Paseo De Los Poetas S/N, Santa María De Punilla, Departamento Punilla, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 15 DE ENERO DE 2024 A LAS 20:00 HS, siendo esta asamblea bajo la modalidad presencial en el domicilio de la Institución. El día 15 de Enero de 2024 fecha en que es convocada la ASAMBLEA ORDINARIA se tratara el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 3. Consideración de los Estados Contables, Memoria, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Elección de au-

toridades, renovación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas. Esta Asamblea se vuelve a llamar en virtud de lo resuelto por Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 218 "U"/2023 de fecha 15/11/2023 en su artículo 1 y artículo 2. Sin mas que tratar, saluda atte

3 días - N° 504490 - s/c - 29/12/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N 2431 de Comisión Directiva, de fecha 04/12/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05/01/2024, a las 18:30 hs, en la sede social sita en calle Mariano Moreno esquina Boetto (Mariano Moreno N° 2210) de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Rectificación y ratificación de las Actas N° 2397 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2021, N° 2412 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2022 y N° 2420 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 504092 - \$ 1787,70 - 2/1/2024 - BOE

MARTIN CALETTI Y JAVIER CALETTI

Convócase a los señores Martin Caletti y Javier Caletti, en su carácter de sucesores del ex socio (fallecido) Ricardo Caletti, a la Asamblea General Ordinaria, de la "Sociedad de responsabilidad Limitada OIL CRAMHER Y TPH", a celebrarse el día 10 de Enero de 2024, a las 17:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, a para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Se convoca a los mencionados a fin de que expresen alguna de las opciones previstas por el contrato social, sobre las cuotas sociales, frente al fallecimiento del Socio.- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Nota.: Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. LA GERENCIA.

3 días - N° 504635 - \$ 3923,10 - 29/12/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAIS

El Club Social y Deportivo Villa Azalais, mediante acta N°620 RESOLVIO: Convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Enero de 2024, a las 19:00 Hs. En su primer llamado, la misma se realizará en la sede Social del Club,

calle Av. Arturo Capdevila Esq Ghelli y Obes, de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: Consideración de los motivos de convocatoria. Designación de Dos (2) Asociados que suscriban el acta junto a presidente y secretario. Motivos del tratamiento fuera de plazo de los balances correspondientes a los periodos 2022 y 2023. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de los estados contables, memoria e informes referidos al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Reforma integral de Estatuto. Elección de autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 2023 al diciembre 2025 inclusive.

8 días - N° 504554 - \$ 13984 - 10/1/2024 - BOE

CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO

La Comisión Directiva de la "CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO" CONVOCA a una Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero del 2024, a las 20:00 hs, en la Sede de la Institución Av. Gral. Paz 81 4 Piso Of. 5 de la Ciudad de Córdoba para el tratamiento y aprobación de los siguientes puntos del orden del día: 1. Nombrar un asociado para ser secretario de Actas. 2. Verificación del quórum, firma de la Planilla de Asistencia. 3. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 4. Lectura y aprobación del orden del día. 5. Ratificación de los puntos 5, 6, 7, 8, 9, de la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2023. 6. Reformar el artículo 29 del nuevo Estatuto, anterior artículo 32. 7. Cierre de la asamblea y firma de la Planilla de la asistencia por los presentes.

3 días - N° 504558 - \$ 4065,90 - 29/12/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEAYM 243 EDUARDO OLIVERA

La comisión directiva de la asociación cooperativa del IPEAYM 243 EDUARDO OLIVERA, convoca a asamblea extraordinaria para el día 23 de enero del 2024, a las 19:30hs, en dr Julio Castellanos 450, Pilar, Córdoba, para tratar los siguientes puntos del día: 1- Lectura de dos socios activos para la firma del acta de asamblea. 2- Ratificación/rectificación de asambleas según actas N°88 folio 90, acta 96 folio 106, acta 109 folio 134, acta 118 folio 157, acta 122 folio 170, y acta 130 folio 181 del libro N°1 de dicha asociación, rúbrica C-3091; 3- Lectura y consideración de estados contables 2019, 2020, 2021 y 2022, memoria anual e informe CRC. 4- Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles

a la realización de la Asamblea e informe de inventario de Bienes. 5- Renovación de autoridades: comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 504715 - \$ 4275 - 29/12/2023 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA QUILINO (IPEQ)

El interventor de la entidad, mediante acta del 27 de diciembre de 2023, convoca a los asociados de la entidad a la ASAMBLEA ORDINARIA, que se llevará a cabo el próximo 09 de febrero del año 2024, a las 15 horas, en el domicilio sito en calle 12 de Octubre N° 315, de la localidad de Quilino para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de Noviembre del 2023, comprendiendo los periodos contables adeudados de los años 2017 a 2022; 3) Elección de autoridades. Cualquier duda o consulta comunicarse con el interventor Diego Adrián Ceballo, al teléfono 351 7337072 o vía E-mail: diegoceballo@gmail.com"

1 día - N° 505119 - \$ 1307,70 - 29/12/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL KARATE DE CORDOBA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22/12/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Enero de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Ushuaia 2022 de Barrio Santa Isabel 2da Sección de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la celebración de Asamblea General Ordinaria fuera de termino; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 09 y 10, cerrados el 31 de Julio de 2022 y 2023 respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 505229 - \$ 1241,40 - 29/12/2023 - BOE

SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA LA PARA

Convoca a sus asociados/as a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de Enero de 2024 a las 21,00 horas en la primera convocatoria en el local del Quincho "9 de Julio", ubicado en la calle Dr. León Barrionuevo 761 de la Localidad de La Para, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Lectura del acta de la asamblea an-

terior (N°17). 2). Designación de dos asambleístas para refrendar el acta en forma conjunta con el Presidente y el Secretario. 3). Causales de la convocatoria fuera de termino. 4). Consideración de las memorias, balances e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N 75 (comprendido entre 01 de Octubre de 2021 al 30 de Septiembre de 2022 y ejercicio N 76 (comprendido entre el 01 de Octubre de 2022 al 30 de Septiembre de 2023. 5). Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. En ambos casos por caducidad de sus mandatos. En todos los casos por caducidad de sus mandatos. En vigencia el art. 54 del Estatuto social.

3 días - N° 505313 - \$ 5279,70 - 3/1/2024 - BOE

BEAUTY LEGACY S.A.

POZO DEL MOLLE

BEAUTY LEGACY S.A. Cuit 30-71542011-9. Comunica que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 7 del 15/09/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$9.300.000, es decir, de la suma de \$100.000 a la suma de \$9.400.000, mediante la capitalización de la deuda que la Sociedad tiene con los socios, reflejada en la contabilidad en la cuenta particular de los socios, y en consecuencia, reformar el artículo segundo del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: Por unanimidad el capital suscrito se fija en la suma de pesos nueve millones cuatrocientos mil (\$9.400.000), formado por noventa y cuatro mil (94.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra de conformidad con el siguiente detalle: a) el Sr Marcelo Angel Travisan suscribe veintitrés mil quinientas (23.500) acciones representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social; b) la Sra Viviana de los Angeles Bonetto suscribe veintitrés mil quinientas (23.500) acciones representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social; y c) la Sra Romina Soledad Travisan suscribe cuarenta y siete mil (47.000) acciones representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

1 día - N° 505329 - \$ 2275 - 29/12/2023 - BOE

CLUB DE CAZADORES FREYRE

CONVOCATORIA - El Club de Cazadores Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 16 de Enero de 2.024, a las 20 horas, en su Sede Social para

tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de la Memoria anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 6- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora recepción de votos y cómputo de los mismos. 7- Elección de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares, un Vocal suplente, todos por 2 años. Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por 2 años.

3 días - N° 504765 - s/c - 2/1/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO BELGRANO

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores socios del Club Atlético Belgrano a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2024 a las 20.30hs. en la Sede Social ubicada en Avda. Ricardo Risatti y Cendoya de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2. Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4. Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse Son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 2º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta: 1º Revisor de Cuenta Titular, 2º Revisor de Cuenta Suplente.

3 días - N° 505303 - s/c - 3/1/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

BELL VILLE - En la ciudad de Bell Ville, el día diecinueve (19) de diciembre de 2023; los Dres. Pascual Eduardo GIL, DNI N° 10.249.560 y BRUNETTI, Héctor Alberto, DNI N° 08.411.401, ambos de profesión Bioquímico, mediante contrato "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO BIOQUÍMICO - COMODATO - CESIÓN, TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DEL ESTABLECIMIENTO - CONTINUIDAD DE TRABAJADORES - RESERVA Y PRIORIDAD - RUBRICA EN CONFORMIDAD"; han cedido el instrumental del laboratorio bioquímico, la entrega en comodato del local "Laboratorio", la transferencia y cesión de los derechos y obligaciones sobre el establecimiento "consultorios externos del "GRUPO MAYO", sito en calle Gral. PAZ N° 142 de la ciudad de BELL VILLE. A su vez, se garantiza en todos sus derechos la continuidad con de las dos (2) trabajadoras. El contrato tendrá comienzo de ejecución el día uno (1) de enero de 2024. El mismo se efectúa a favor de la Dra. CHAVERO, Anabella Soledad, DNI N° 36.707.139, de Profesión Bioquímica M.P. 6026. También adquiere los datos contenidos en archivos del Laboratorio sobre pacientes, actividades y prestaciones médicas efectuadas y a efectuarse, quien se obliga a guardar el secreto profesional de las circunstancias personales de los pacientes que tomare conocimiento fruto del contrato. Los Dres. BRUNETTI Y GIL, se comprometen a no ejercer la profesión a partir del día de comienzo de ejecución. La operación se efectuó mediante Acta N° 234 de fecha 19/12/2023 por parte del Sr. Esc. Tomás Telésforo FIGUEROA ECHEANDÍA, Adsc. Reg. Not. 44 de Bell Ville. Por consultas y oposiciones, efectuar al Ab. José Ismael MIGUEL M.P. 3-35273, Domic. Gral. PAZ N° 109, Bell Ville. Tel. 3537655663.

5 días - N° 503794 - \$ 11935 - 29/12/2023 - BOE

ADELIA MARÍA. ALBERTI ELVA SONIA DNI 16.149.827, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ALBERTI", sito en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MARTIN DANA DNI 37.522.295, de nacionalidad argentina y profesión farmacéutica, domiciliada en Hipólito Irigoyen 65 de la Localidad de Adelia María -Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 504563 - \$ 7456,50 - 3/1/2024 - BOE

"CRAFT CBA S.A.S"; CUIT N° 33-71711080-9, domiciliado en calle Pringles N° 7, piso 7, depto. A, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "CRAFT

BEER COMMUNITY HOUSE", establecido actual e históricamente en el local comercial arrendado sito en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 193, piso P.B., local 2, de la ciudad de Córdoba, a favor de "FRACPAW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" CUIT N° 30-71824743-4, domiciliado en calle Patricias Argentinas 2237, barrio Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Lucila Salvarezza, TEL.: 3537300771, Pasaje Cuchi Corral 626, ciudad de Córdoba, lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs.

5 días - N° 504656 - \$ 2664,50 - 5/1/2024 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867).- CORDOBA. - Se comunica que: Jorge Marcelo Domínguez, D.N.I. 10.902.824, con domicilio en Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba, transfiere el establecimiento agropecuario denominado "DOMINGUEZ JORGE MARCELO" con CUIT N° 20-10902824-0 y con domicilio en Presidente Hipólito Irigoyen 1049 de la Ciudad de Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en concepto de integración de aumento de capital -en el marco de una reorganización empresaria art. 80 inc. c) LIG- a "DOMAGRO S.A.", inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 36550-A., CUIT N° 30-71816924-7, con sede social en Presidente Hipólito Irigoyen 1049, de la ciudad de Villa Del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Podrán realizarse alternativamente en: i) Boulevard Martin Allende N° 1545, barrio Las Flores o ii) Presidente Hipólito Irigoyen N° 1049, ambos domicilios de la ciudad de Villa Del Totoral, de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 503402 - \$ 4706,75 - 2/1/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Comisión Directiva de la sociedad Rural de Córdoba, mediante reunión de comisión directiva de fecha 01/12/2023 ha resuelto que: Ante la morosidad en el pago de la cuota societaria por parte de los socios, lo que es un impedimento estatutario para participar en la asamblea general, se resolvió, en forma unánime, establecer una moratoria general, por el plazo comprendido por los ejercicios 2022 y 2023, con un plan de pagos en cuotas a definir por tesorería; los socios que se acojan a esta moratoria antes del 31 de enero del año 2024, con el pago de la primera cuota, quedaran habilitados mediante certificado expedido por tesorería, a participar en la Asamblea General, siendo este requisito indispensable sin

excepción. Para adherirse a la moratoria, el socio deberá comunicarse a la dirección de correo electrónico sociedadruralcordoba@gmail.com o apersonarse al predio de la institución. A tal fin se dispuso que por secretaría se proceda a la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 504972 - \$ 1421 - 29/12/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN EZEQUIEL SALUD, CIENCIA E INVESTIGACION S.A.

Por Acta de Asamblea de carácter unánime - Rectificativa - Ratificativa de fecha 20 de Diciembre de 2023, se ha convenido por unanimidad la reforma al Artículo 2 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma "Tiene su domicilio social en calle Figueroa Alcorta N°273 de la ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer Sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital" - Asimismo se rectifica el Edicto publicado con fecha 14-11-2023, en los siguientes términos: Se deja sin efecto la modificación al Punto Tercero del Acta Constitutiva por no corresponder.- Autoridades designadas: Presidente: Fernández Enrique Nicolás D.N.I. N° 8.453.965 - Duración en el cargo: Dos (2) ejercicios.- Directora Suplente: Kaplan Vanesa Tamara D.N.I. N° 21.820.634- Duración en el cargo: Dos (2) ejercicios.-

1 día - N° 505379 - \$ 1663 - 29/12/2023 - BOE

DCA ARGENTINA S.A.

DEAN FUNES

Constitución de fecha 13/11/2023. Socios: 1) PABLO MATIAS DELLA CASA, D.N.I. N° 32.813.098, CUIT / CUIL N° 20-32813098-0, nacido el día 20/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 42, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ROBERTO MANUEL DELLA CASA, D.N.I. N° 27.892.897, CUIT / CUIL N° 20-27892897-8, nacido el día 01/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 42, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) ROLANDO JOSE DELLA CASA, D.N.I. N° 32.168.339, CUIT / CUIL N° 20-32168339-9,

nacido el día 12/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 42, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DCA ARGENTINA S.A. Sede: Calle Maipu 42, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Acta de Constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, inclusive de helados y sus derivados, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, electrónicos y eléctricos, especialmente heladeras, freezers y refrigeradores. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, especialmente productos alimenticios y congelados, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) PABLO MATIAS DELLA CASA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 2) ROBERTO MANUEL DELLA CASA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) ROLAN-

DO JOSE DELLA CASA, suscribe la cantidad de 334 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ROBERTO MANUEL DELLA CASA, D.N.I. N° 27.892.897. 2) Director Suplente: PABLO MATIAS DELLA CASA, D.N.I. N° 32.813.098. 3) Director Suplente: ROLANDO JOSE DELLA CASA, D.N.I. N° 32.168.339. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 504091 - \$ 4431,55 - 29/12/2023 - BOE

DPR SA

BELL VILLE

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 17 de Noviembre de 2023, y Acta de Directorio de Distribución de Cargo N° 91 de la misma fecha, se designo el siguiente directorio: Director Titular Presidente: OSVALDO ANTONIO PALMESANO, DNI 14.280.847, Director Titular Vicepresidente: ELISA LILIANA ROSA BONO, DNI 16.838.461, Directores Titulares: PABLO MARTIN PALMESANO, DNI 31.044.652 y NATALIA SOLEDAD PALMESANO DNI 32.599.852 y Director Suplente: EDGARDO ANTONIO BONO, DNI 20.915.907, todos por el tiempo estatutario.-

5 días - N° 504282 - \$ 4150 - 2/1/2024 - BOE

GUANUSACATE S.R.L.

JESUS MARIA

Cesión de cuotas sociales – Modificación del objeto – Modificación del régimen de representación – Nombramiento de Gerentes – Cambio sede social – Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico – Modificación del Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 30/06/2023, los socios de GUANUSACATE S.R.L. resolvieron: (i) Aprobar la cesión de cuotas sociales dispuesta a título oneroso por Ramiro Molina Hafford, DNI 22.565.862, a favor de: 1) Aldo Marcelo Serafini, DNI 24.404.619, CUIT 20-24404619-4, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1975, productor agropecuario, con domicilio en calle Lucerna N° 319 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República

Argentina, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000), cada una. 2) Javier Alejandro Rizzi, DNI 29.794.811, CUIT 20-29794811-4, argentino, soltero, mayor de edad de edad, nacido el 09 de diciembre de 1982, comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 6405 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000) cada una. Aprobar la cesión de cuotas sociales dispuesta a título oneroso por Adrián Germán Spinaccé, DNI 25.139.383, a favor de: José Francisco Capellino, DNI 24.012.672, CUIT 23-24012672-9, argentino, casado, mayor de edad de edad, nacido el 09 de octubre de 1974, abogado, con domicilio en calle Av. 28 de Julio N° 1798 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000) cada una. (ii) Aprobar la modificación del objeto social en los siguientes términos: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales; (v) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agrope-

cuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, frutihortícolas y de granja; (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (x) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales al granel o fraccionados, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general, en medios de movilidad propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y empaque, contratar auxilios, reparaciones y remolques; (xi) Prestación de servicios logísticos relacionados con el transporte, distribución y/o almacenamiento de productos y mercaderías en el país; (xii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales;

(xiii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xiv) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (xvi) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xvii) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (xviii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (xix) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de acero inoxidable, aluminio y de madera; (xx) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (xxi) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de acero inoxidable, aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de acero inoxidable, aluminio y de madera; (xxii) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xxiii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxiv) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros

previstos en la legislación vigente; y (xxv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso –tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica–, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (iii) Establecer que la administración, representación legal y uso de la firma social será realizada por los gerentes titulares en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad. Designar a tres nuevos integrantes para que conformen el órgano de administración y representación, ampliando sus miembros a cuatro, eligiendo como Gerentes Titulares a los Señores José Francisco Capellino, DNI 24.012.672, Aldo Mar-

celo Serafini, DNI 24.404.619 y Javier Alejandro Rizzi, DNI 29.794.811. (iv) Establecer la sede social en calle Julio A. Roca N° 313 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. (v) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, y establecer como fecha de cierre el 31 de marzo de cada año. (vi) Reformar los artículos quinto, cuarto, noveno, decimotercero y decimoséptimo del contrato social.

1 día - N° 504543 - \$ 17123,40 - 29/12/2023 - BOE

COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN LUIS S.A.

Por Reunión de Directorio del 18/12/2023, asume la señora Beatriz Susana Roda, DNI N° 10.049.299 el cargo de Presidente.

1 día - N° 504519 - \$ 280 - 29/12/2023 - BOE

LANDWAY S.A.

Por Reunión de Directorio del 18/12/2023, asume la señora María Paula Weissbein, DNI N° 23.459.958, el cargo de Presidente.

1 día - N° 504520 - \$ 280 - 29/12/2023 - BOE

UNAF S.A.

Por Reunión de Directorio del 18/12/2023, asume el señor Héctor Omar Pires, DNI N° DNI N° 11.745.688, el cargo de Presidente.

1 día - N° 504521 - \$ 280 - 29/12/2023 - BOE

BANZAI CORDOBA S.A.S.

VILLA MARIA

REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA UNANIME. Por Acta N° 3 de Reunión de Socios de fecha 26/12/2023 se procedió la ratificación del Acta N° 2 con fecha 13/11/2023 en su punto 5) del orden del día debido a errores materiales. Por Acta N° 2 de fecha 13/11/2023 se aprobó la renuncia del Administrador Suplente Nickel Ana Laura D.N.I. 28.064.267, se aprobó la cesión de acciones, se aprobó la designación del nuevo Administrador Suplente a cargo del Sr. Rodriguez Castillo Luis Enrique D.N.I. 93.972.818, se aprobó el cambio de sede social fijando nuevo domicilio en la Calle Tucuman 3194 esquina Chubut, de la Ciudad de Villa Maria, Cordoba y también se aprobó la reforma del art. 7 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de COSTANTINO FERNANDO JESUS D.N.I. N° 27.070.425 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en

forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a RODRIGUEZ CASTILLO LUIS ENRIQUE D.N.I. N° 93.972.818 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Publíquese un día.

1 día - N° 504607 - \$ 1616,50 - 29/12/2023 - BOE

OSWIN S.A.S

Por acta de reunión de socios de fecha 22/12/2023, se dispuso rectificar el acta de reunión de socios del 10/11/2023 debiendo considerarse rectificada el acta, al momento de tratar la reforma de artículos del contrato constitutivo, se elimina específicamente la parte que dice "... PRIMERO: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada OSWIN S.A.S, con sede social en calle Luis de Tejada n° 4526, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"... En todo lo demás se ratifica en todos sus términos la referida acta.- El Acta del 10/11/2023 se publicó por edicto 433097 del 03/02/2023.-

1 día - N° 504664 - \$ 456,25 - 29/12/2023 - BOE

MGP AGRO S.R.L.

VILLA DEL ROSARIO

MODIFICACION DE CONTACTO SOCIAL - Por instrumento de fecha 26/12/2023, se resolvió modificar el contrato social de MGP AGRO S.R.L., suscripto el 01/11/2023, inscripción en RP en el Expte. N° 0007-238991/2023, DIPJ Córdoba. Se resolvió MODIFICAR la cláusula tercera, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar, en el país o en el exterior, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en representación de terceros y/o siendo representada por éstos, mediante mandatos, concesiones y/o franquicias; las siguientes actividades: a) Actividad Agrícola: labranza, siembra, cosecha, desmalezamiento, fertilización y en general todo tipo de tratamiento del suelo, para la obtención de productos para uso humano o alimentación animal, tales como cereales, oleaginosas, vegetales, frutas, hortalizas,

pastos, forrajes, fibras utilizadas por la industria textil, etc.. Instalación de alambrados, tranqueras, construcción de canales, recolección, acondicionamiento, almacenamiento y transporte de los productos y subproductos agrícolas. b) Actividad Ganadera: Cría, cuidado, reproducción, invernada, engorde y en general todo tipo de manejo de animales destinado a la obtención de productos del reino animal, para su aprovechamiento humano. c) Prestación de servicios agropecuarios: todo tipo de servicios relacionados con la actividad, tales como labranza, siembra, recolección, cosecha, pulverizaciones, asesoramiento técnico, fertilización, riego y demás labores; d) Servicios de transporte y logística: todo tipo de fletamento de cargas, envíos y servicios de distribución, organización y coordinación del transporte de bienes y servicios. Compra-venta, alquiler y/o leasing de todo tipo de vehículos automotores, e) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta y administración de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo incluidos loteos, urbanizaciones residenciales especiales, edificios, etc.. Cuando desarrolle tareas propias del corretaje inmobiliario, las mismas serán realizadas por corredores matriculados y dando cumplimiento a la legislación vigente; e) Servicios Financieros: préstamos, compraventa de títulos públicos o privados ya sean nacionales o extranjeros, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este contrato, que se relacionen y guarden pertinencia con el objeto social.

1 día - N° 504724 - \$ 2673,85 - 29/12/2023 - BOE

CUPAMAX S.A.S.

Por acta de reunión de socios del 20/10/2023, se resolvió rectificar las actas de reunión de socios del 08/03/2023, 08/06/2023 y 12/07/2023, ya que por un error material involuntario, se trató en las mismas, el importe ingresado en el asiento del libro diario de la sociedad N° 11 del 23/02/2023 de \$3.000.000, como un aumento de capital, con la consecuente emisión de las acciones correspondientes, cuando en realidad y conforme surge de los registros contables, tal importe lo fue en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. Dicho aporte fue materialmente efectivizado por el único socio Ezequiel Cupani. Por Acta de Reunión de socios del 01/11/2023, se resolvió: i. Aumentar el capital

social por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de pesos TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00), ii. Fijar el capital social en la suma de pesos TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$3.120.000,00), iii. Emitir la cantidad de Treinta mil (30.000) nuevas acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas por el socio Ezequiel Cupani. Asimismo, se resolvió modificar el artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Tres Millones Ciento Veinte Mil (\$3.120.000.00) representado por Treinta y Un Mil Doscientos (31.200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 504727 - \$ 1619,65 - 29/12/2023 - BOE

CESCA SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 20/12/2023, por unanimidad se aprobaron los siguientes puntos a saber: 1) Reforma parcial de estatutos: Punto Primero: Artículos: Tercero: Objeto Social, Cuarto: Capital Social, Octavo, Noveno, Décimo: Administración y Representación, Décimo Tercero, Décimo Cuarto: Fiscalización y los puntos Segundo: Suscripción e Integración de Capital y Tercero: Designación del Directorio y Órgano Fiscalizador. Por lo tanto, El Objeto Social queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o en participación con terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de extremos, barras y rótulas de dirección para camiones, autobuses, y afines, línea agrícola en general; materias primas, piezas, autopartes, accesorios, repuestos y/o anexos para línea pesada, línea agrícola y/o afines.- b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación y/o distribución de todo tipo de productos, maquinarias, implementos, mercaderías en general, herramientas, sus materias primas, repuestos, especialmente los elaborados y/o utilizados para las actividades industriales de la empresa; así como la importación, exportación, venta y/o distribución como mayoristas y/o minoristas de sus productos; la prestación a terceros de todo tipo de servicios completos

y/o asesoramiento sobre los bienes que la sociedad produzca, importe y/o exporte, a empresas y/o adquirentes particulares.- c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros. También la compra, venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, administración y/o construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, por cuenta propia y/o de terceros, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada con destino a su explotación, renta o enajenación. Operaciones inmobiliarias de todo tipo, incluso las establecidas en la legislación acerca de la propiedad por pisos y/o departamentos, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, fideicomisos -no financieros- de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación. Participar en licitaciones públicas y/o privadas; d) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio y/o ajeno en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales, garantizar operaciones de terceros, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- e) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administrador de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y/o consignaciones. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter; tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados.- Por lo tanto podrá realizar todo tipo de negociaciones, realizables y ajustadas a las disposiciones legales vigentes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Por lo tanto, la sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, así como la constitución de depósitos fiscales a estos efectos industriales, comerciales y/o de servicios.-"Además, dentro de la reforma se aprobó por unanimidad el Aumento de Capital Social por la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Sesenta Mil (\$9.985.000.-) hasta la suma de Pesos Diez Millones (\$10.000.000.-), quedando redactado el ARTÍCULO CUARTO de la siguiente manera a saber: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y AC-

CIONES. El capital social es de Pesos Diez Millones (\$10.000.000.-) representado por Cien Mil (100.000) acciones, de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, todas ellas de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a cinco (5) votos por acción..." Otras modificaciones: Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ord.. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Suscripción: 1) Daniel Nazareno Cesca suscribe la cantidad de 95.000 acciones; 2) Marcelo Gabriel Cesca suscribe la cantidad de 2.500 acciones; y 3) Daniel Alberto Cesca suscribe la cantidad de 2.500 acciones.- Directorio: PRESIDENTE: Daniel Nazareno Cesca D.N.I. 13.444.439; VICEPRESIDENTE: Marcelo Gabriel Cesca D.N.I. 33.748.209; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alberto Cesca D.N.I. 30.499.272; Fiscalización: Se hace expresa prescindencia de la Sindicatura.- Por último, por unanimidad se aprobó también: 2) Texto ordenado de Estatuto Social.-

1 día - N° 504728 - \$ 5881,60 - 29/12/2023 - BOE

ROBERTO BARENGO S.A.

SAN FRANCISCO

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15/12/2023, los socios de BARENGO-BORETTO SOCIEDAD ANÓNIMA, resolvieron aprobar por unanimidad los siguientes puntos: 1) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO: Primer Punto: Artículo Primero: Denominación Social, Artículo Noveno: Administración y Representación, Artículo Décimo Segundo: Fiscalización; 2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y ÓRGANO FISCALIZADOR. Primer punto, se aprobó por unanimidad la reforma parcial de estatuto, quedando redactados los artículos y puntos mencionados de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO Y OBJETO: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina: "ROBERTO BARENGO S.A. "- Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo,

en la Provincia de Córdoba, República Argentina..." ; "ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de doce, todos ellos con mandato por tres ejercicios, que subsistirá, en su caso hasta el momento de su reemplazo. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración del mandato..." ; "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de Suplentes y por el mismo término... podrá prescindir de la Sindicatura..." ; Por último, el punto segundo, se trató la elección de autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Señor Roberto Fabián Barengo, D.N.I. N° 20.699.681; DIRECTORA SUPLENTE: Señora Susana Rita Gatti, D.N.I. N° 22.423.391; todos por el plazo de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 504743 - \$ 1788,70 - 29/12/2023 - BOE

MAFCO SAS

CONSTITUCION SOCIETARIA - Constitución de fecha 30-11-2023. Socio: MIGUEL ANGEL FERRANTI, D.N.I. N° 20.150.945, CUIT / CUIL N° 23-20150945-9, nacido el día 27/02/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 1200, manzana 233, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MAFCO SAS. Sede: Calle Jorge Luis Borges 1200, manzana 233, lote 4, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo sanitarias, viales, eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, urbanizaciones y edificios incluso destinados al régimen de propiedad ho-

rizantal. La refacción ó demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería o arquitectura o construcciones. Podrá además revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso excluyendo fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$.300000.00), representado por Trescientos (300) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: El Sr MIGUEL ANGEL FERRANTI, suscribe la cantidad de 300 acciones. La administración estará a cargo de: MIGUEL ANGEL FERRANTI D.N.I. N° 20.150.945 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. GUIDO FERRANTI D.N.I. N° 41.600.440 en el carácter de administrador/a suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL FERRANTI D.N.I. N° 20.150.945, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10..

1 día - N° 504754 - \$ 4020,80 - 29/12/2023 - BOE

COMPLEJO TURÍSTICO VALLE DEL SOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

COMPLEJO TURÍSTICO VALLE DEL SOL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. CUIT N° 30-71622681-2. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/04/2023, ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/12/2023, se aprobó por unanimidad dejar sin efecto Acta de fecha 03/08/2023 y designar a las siguientes Autoridades: Administrador Titular a la Sra. COSTA CINTIA MARÍA, DNI N° 34.878.415, CUIT/CUIL N° 27-34878415-9; Administrador Suplente, a la Sra. COSTA SOFÍA INÉS, DNI N° 39.504.342, CUIT/CUIL N° 27-39504342-6; y, como Representante Legal a la Sra. COSTA CINTIA MARÍA, DNI N° 34.878.415, CUIT/CUIL N° 27-34878415-9. Quienes manifestaron expresamente aceptar el cargo para el cual han sido designadas bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica, declarando no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades

des e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de sus cargos, al mismo tiempo que fijaron domicilio especial en Ruta Nacional N° 05 Km. 93 1, barrio El Portezuelo, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba. En función de ello, se resolvió por unanimidad la reforma del instrumento constitutivo en los ARTÍCULOS 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. CINTIA MARÍA COSTA D.N.I. N° 34.878.415, que revestirá el carácter de administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. COSTA SOFÍA INÉS, DNI N° 39.504.342 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las nombradas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. CINTIA MARÍA COSTA D.N.I. N° 34.878.415, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 504762 - \$ 3480,40 - 29/12/2023 - BOE

ROMAX S.A.

Por acta N° 9 de Asamblea Ordinaria del 12/12/2023 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: la Sra. Cecilia MORA DNI: 24.692.472 y como Director Suplente al Sr. Jorge Agustín BRIZUELA MORA, D.N.I. N° 46.849.723, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 504778 - \$ 476 - 29/12/2023 - BOE

DEXCO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/11/2023 se resolvió en forma unánime designar a las siguientes autoridades: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR PRIMERO: Lucio Bollano D.N.I.

24.783.150 y DIRECTOR SUPLENTE PRIMERO: Guillermo Finassi, D.N.I. N° 23.948.693. Se prescinde de Sindicatura por unanimidad. Todos los cargos referidos tendrán vigencia de tres ejercicios, aceptando todos los nombrados en el mismo acto el cargo para el que fueron designados con las formalidades y garantías de ley.

1 día - N° 504766 - \$ 735 - 29/12/2023 - BOE

ALBERTO NIVOLI SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA MARINA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2019, se constató la renuncia del Vicepresidente el Sr. Felipe Agustín Nivoli, D.N.I. 6.428.852. Por la misma se dispuso designar por el plazo de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Alberto José Nivoli, D.N.I. 12.512.958; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Nivoli, D.N.I. 29.603.601; Director Suplente: Sr. Jorge Daniel Nivoli, D.N.I. 32.226.829.-

1 día - N° 504788 - \$ 618,80 - 29/12/2023 - BOE

ALBERTO NIVOLI SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA MARINA

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2020, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Alberto José Nivoli, D.N.I. 12.512.958; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Nivoli, D.N.I. 29.603.601; Director Suplente: Sr. Jorge Daniel Nivoli, D.N.I. 32.226.829.-

1 día - N° 504790 - \$ 504 - 29/12/2023 - BOE

ALBERTO NIVOLI SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA MARINA

ELECCIÓN DE DIRECTORES. Por asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2021, se dispuso designar por el término de un (1) ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Sr. Alberto José Nivoli, D.N.I. 12.512.958; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Nivoli, D.N.I. 29.603.601; Director Suplente: Sr. Jorge Daniel Nivoli, D.N.I. 32.226.829.-

1 día - N° 504791 - \$ 502,60 - 29/12/2023 - BOE

ETICAL SALUD S.A.

Por acta N° 22 de Asamblea Extraordinaria del 02/05/2023 resolvió modificar el art primero del instrumento constitutivo quedando redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ETHICAL SALUD S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba Argen-

tina"; se eligió nueva sede social fijando la misma en calle Hipólito Irigoyen N° 1519, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y se ratificó el acta de asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2022 en la que se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Gonzalo Horacio LIMA, DNI 17.629.685 y Director Suplente: Rodrigo Alfredo LIMA, DNI 22.564.660, ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 504777 - \$ 1059,80 - 29/12/2023 - BOE

ALBERTO NIVOLI SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA MARINA

Por Asamblea Gral. Ord. de fecha 20/07/2022, se designó por el término de un (1) ejercicio al sig. directorio: Presidente: Sr. Alberto José Nivoli, DNI 12.512.958; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Nivoli, DNI 29.603.601; Director Titular: Sr. Jorge Daniel Nivoli, DNI 32.226.829; Directora Suplente: Sra. Elva Patricia Daniele, DNI 16.731.833.-

1 día - N° 504792 - \$ 513,80 - 29/12/2023 - BOE

ALBERTO NIVOLI SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA MARINA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 22/12/2023, se dispuso: 1) Rectificar las sigs. actas: Acta de Asamblea Gral. Extraord. de fecha 20/11/2019; Acta de asamblea Gral. Ord. de fecha 20/07/2020; Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 26/08/2021; 2) Ratificar Acta de asamblea Gral. Ord. de fecha 20/07/2022 y Acta de asamblea Gral. Ord. de fecha 19/07/2023. Se trataron puntos como: Renuncia de autoridad, y elecciones de autoridades. Respectivamente.

1 día - N° 504795 - \$ 672 - 29/12/2023 - BOE

AMBROSIO GYM SAS

Rectificativo del N° 482652 de fecha 25/09/2023 - Se rectifica el edicto N° 482652 de fecha 28/09/2023 en el que de manera materialmente involuntaria se consignó DNI de Marcela Beatriz MARCHISSIO, DNI N° 20.007.797, cuando debió haber dicho "Marcela Beatriz MARCHISSIO, DNI N° 20.077.797".

1 día - N° 504809 - \$ 418,60 - 29/12/2023 - BOE

PATIO GYM SAS

Rectificativo del N° 482660 de fecha 25/09/2023 - Se rectifica el edicto N° 482660 de fecha 28/09/2023 en el que de manera materialmente involuntaria se consignó DNI de Marcela Beatriz

MARCHISSIO, DNI N° 20.007.797, cuando debió haber dicho "Marcela Beatriz MARCHISSIO, DNI N° 20.077.797".

1 día - N° 504810 - \$ 411,60 - 29/12/2023 - BOE

LOGISTICA MARANATHA S.A.S.

RATIFICACIÓN - Se ratifica el edicto N° 485699, de fecha 04/10/2023 y el edicto N° 493535, de fecha 09/11/2023. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/2023, los Sres. Accionistas de LOGISTICA MARANATHA S.A.S. resolvieron por una unanimidad ratificar íntegramente el contenido del acta de reunión de socios de fecha 18/10/2023.

1 día - N° 504813 - \$ 491,40 - 29/12/2023 - BOE

EXPRESO SUR GENERAL CABRERA S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2023, los accionistas que representan el 100% del Capital Social resolvieron por unanimidad designar como Directores Titulares: Presidente: Fernando Alberto Chiaramello (D.N.I. N° 13.834.882) Vicepresidente: Oscar Adolfo Chiaramello (D.N.I. N° 16.633.824); Directores Suplentes: Graciela Mónica Turello (D.N.I. N° 18.177.540) y Gabriela María Rappa (D.N.I. N° 21.719.599), quienes aceptan los cargos conferidos por el término de tres ejercicios. Todos con domicilio especial en calle Avenida San Martín N° 460, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 504910 - \$ 919,80 - 29/12/2023 - BOE

HIJOS DE DANIEL TOMATIS S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2023 se resolvió la elección del Sr. Facundo Rubén Tomatis, D.N.I. N° 26.291.223 como Presidente, y Directores Suplentes los Sres. Gonzalo Ariel Tomatis, DNI 28.916.671 y Javier Adrián Tomatis, DNI 28.916.672.

1 día - N° 504952 - \$ 408,80 - 29/12/2023 - BOE

DISAR GOLF S.R.L.

Acta Rectificativa - Ratificativa. Por acta de reunión de socios de fecha 09/08/2023 se resolvió por unanimidad rectificar lo resuelto por reunión de socios de fecha 16/06/2022 y se dispuso dejar sin efecto la transcripción y carga de la referida acta de fecha 16/06/2022 en los respectivos Libros de Comercio, tanto físico como digital. Además se resolvió por unanimidad ratificar la designación efectuada mediante reunión de socios de fecha 16/06/2022, de dos socios gerentes por tiempo indeterminado, rectificándose un aspecto

específico de la Cláusula Sexta del Contrato Social, en lo que se refiere a la forma de actuación de los socios gerentes, la que será indistinta, modificando la Cláusula Sexta del Contrato Social de la sociedad, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Órganos sociales y Facultades: La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de dos Socios Gerentes, quienes desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado.- En este acto quedan nombrados como Gerentes el Sr. Manuel Augusto Tagle y la Sra. Bárbara Estefanía Carrozzino, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta, debiendo extender sus firmas personales debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto social, en provecho particular, de los socios ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato, además de los negocios sociales, las siguientes facultades: a) Celebrar toda clase de contratos, relacionados con las operaciones sociales, con la facultad para renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias o convenientes para los interesados sociales.- b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, cesión, dación en pago o cualquier otro título oneroso, venderlos, enajenarlos, gravarlos con hipoteca o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas y condiciones de pago.- c) Tomar dinero prestado con o sin intereses en establecimientos comerciales, instituciones bancarias, oficiales o privadas, nacionales o del extranjero, creada o por crearse, y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés de las operaciones y aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes se trate, fueran necesario estipular, firmando así mismo como garante, aceptante, endosante, avalista de letras de cambio, vales, pagarés o cualquier otro valor negociable ya sea a la orden o al portador.- d) Constituir hipotecas o prendas comerciales, civiles o agrarias con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas.- e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo o cantidad que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo las letras de cambio, pagarés, gi-

ros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos.- f) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos oficiales o privados, en establecimientos comerciales, o en poder de terceros, ya sea en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de seguridad.- g) Declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones o quitas de deudas.- h) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes o sus transferencias.- i) Otorgar y firmar todas las escrituras que fueran necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social.- j) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración social, con las facultades para fijar sus sueldos o remuneraciones, gratificaciones, habilitaciones y para renovarlos.- k) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contratación directa en el orden nacional e internacional.- l) Realizar operaciones de importación y/o exportación de bienes muebles, maquinarias, insumos, tecnología, productos en proceso, productos elaborados y en general todo lo relacionado con la Industria de la Construcción, con sujeción a las leyes y reglamentos sobre la materia.- m) Actuar con plenos poderes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Ministerio de Trabajo, y en general, ante todas las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y/o entidades autárquicas y/o descentralizadas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición, siendo dicha enumeración precedente meramente enunciativa y no taxativa.- n) En general, realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales directa o indirectamente; para los casos en que sea necesario Poder Especial, será necesaria solo la firma del Socio Gerente.- Los actos mencionados son a título enunciativo y en ningún caso limitativos de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación y Código Aduanero, necesitaren de poder.- No obstante lo dispuesto anteriormente, en los casos de compra o venta de bienes inmuebles o muebles y/o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios

sobre los bienes de la sociedad, cualquiera de estas operaciones deberán ser aprobadas por la cantidad de socios necesaria que represente mayoría de personas y capital!"

1 día - N° 505079 - \$ 8783,60 - 29/12/2023 - BOE

PRODUCCIONES HEROS SA

VILLA CARLOS PAZ

ACTA DE RATIFICACION. En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, en la sede social de Producciones Heros SA, sita en Alberto Durrieu N° 2628, ciudad de Córdoba. La presente tiene carácter unánime, de conformidad a lo establecido por los art. 237/239 de la Ley de Sociedades comerciales, por tal motivo no se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial. La asamblea tiene por objeto considerar la RATIFICACION del Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30 de septiembre de 2023. Orden del Día: RATIFICACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LOS FINES DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO." Por lo que debe procederse a su ratificación a los fines de su inscripción. Sometiendo a consideración, se aprueba por unanimidad la ratificación del acta de asamblea N° 13 de fecha 30 de septiembre de 2023 a los fines de su inscripción en el registro público. Se encontraron presentes la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y que las decisiones se adoptaron por unanimidad.

1 día - N° 505248 - \$ 1763,30 - 29/12/2023 - BOE

TERRAZA HESM S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios n° 11 del 20/12/2023, se resolvió ratificar el acta de reunión de socios de aumento de capital número 7 de fecha 30/12/2021 por la que se modifica el artículo 2° del Instrumento Constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDO: El capital social es de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$1.700.000), representado por Un Millón Setecientos Mil (1.700.000) acciones, de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: 1) Andrés Horacio Escuti, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Veinticinco Mil (425.000) acciones, por un total de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$425.000); 2) Ignacio Martínez Berrotarán, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Veinticinco Mil (425.000) acciones, por un total de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$425.000); 3) Lucas Gas-

tón Inaudí, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Veinticinco Mil (425.000) acciones, por un total de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$425.000); 4) Humberto Martín Batistella, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Veinticinco Mil (425.000) acciones, por un total de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$425.000). El capital suscrito se encuentra integrado en su totalidad por dinero en efectivo.- Asimismo se resolvió modificar el objeto social, adecuando el estatuto social a la normativa vigente, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4: La Sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención poli-valente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 505090 - \$ 6690,60 - 29/12/2023 - BOE

B&GEMCD S.A

SALSIPUEDES

Constitución de Sociedad - DENOMINACION: B&GEMCD S.A. ACTA CONSTITUTIVA: del 27/11/2023 y Acta Rectificativa / Ratificativa del 26/12/2023. SOCIOS: JUAN CARLOS BAZAN, de 56 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 18.586.395, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea s/n, Barrio El Pueblito, de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba y la señora ANA BEATRIZ GARZON, de 42 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 27.811.373, de estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea s/n, Barrio El Pueblito, de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: en la jurisdicción de provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Necochea Nro. 373, Barrio El Pueblito, de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Industriales: 1) Fabricación, industrialización y reparación de contactos, contactores y materiales eléctricos, 2) Fabricación de equipos eléctricos, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, como así también para instalaciones contra incendios, 3) Fabricación, reparación e instalación de muebles metálicos, 4) Instalación, montaje y mantenimiento de siste-

mas hidráulicos, sistemas de agua y otros fluidos, plantas de tratamiento de efluentes y sistemas de extinción de incendios, 5) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas e instalación de sistema de alarmas contra incendios, 6) Realización de proyectos eléctricos, proyectos electromecánicos e hidráulicos y la ejecución de los mismos. Comerciales: 7) Compra y/o venta, distribución, fabricación y/o reparación, importación y/o exportación, representación, y/o explotación de marcas y patentes, de productos y materias primas elaboradas o semielaboradas, repuestos y accesorios, por mayor y/o menor, nacionales y/o importados, todo ello directamente vinculado con su actividad industrial y comercial.- 8) Ventas al por mayor y menor de máquinas y equipos de control y seguridad; 9) Alquiler de máquinas y equipos. 10) Actuar como consultora y / o asesora de todos los productos que comercializa. Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. PLAZO de DURACIÓN: Treinta (30) años, a contar desde su fecha de inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000.-) representados por dos mil seiscientos (2600) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente forma: el señor Juan Carlos Bazán (1430) un mil cuatrocientos treinta acciones y la señora Ana Beatriz Garzón (1170) un mil ciento setenta acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000), el 100% del capital social. La integración en especie se detalla en el Inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), uno de los integrantes como mínimo debe revertir el carácter de socio, con mandato por tres (3) ejercicios y libre reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. PRIMER DIRECTORIO: director titular y presidente: Juan Carlos Bazán, DNI 18.586.395, directora suplente: Ana Beatriz Garzón, DNI 27.811.373. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se optó por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios

o las personas que estos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19550; pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio. FECHA de CIERRE de EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. Dirección de inspección de personas jurídicas. Departamento de sociedades por acciones.

1 día - N° 505098 - \$ 8573,50 - 29/12/2023 - BOE

SCRAPBOSS S.R.L.

LAS VARILLAS

Constitución en Las Varillas, con fecha 12/12/2023. Socios: GONZALO ALCIDES BOCCO, D.N.I. 35.044.730, cuit 20-35044730-0, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 06/02/1990, de 33 años de edad, con domicilio real en calle Dr. Francisco Lupi N° 182, B° José María Paz, ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba IVETTE DELZETT, D.N.I. 34.373.492, cuit 27-34373492-7, argentina, comerciante, soltera, nacida el 31/10/1989, de 34 años de edad, con domicilio real en calle Dr. Diego Montoya N° 136, B° Centro, ciudad de Las Varillas. Provincia de Córdoba. Denominación: SCRAPBOSS S.R.L. Domicilio: calle Tacuarí N° 324, ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Objeto social: realizar por su cuenta, o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: A) Tratamiento de degradación, compactación, fusión, escisión de metales, plásticos, vidrios, en todas sus formas. B) Desguace de chatarra. C) Comercialización de productos derivados de las actividades de los ítems precedentes, en cualquier forma. D) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. E) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de bienes y mercancías correspondientes a la industria de la chacarita. F) Confeccionar proyectos de viabilidad con factibilidad ambiental en el reciclado de los elementos mencionados en el ítem A. G) Obtener concesiones, permisos, autorizaciones o licencias relacionados con el objeto social. H) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, inter-

mediaciones y gestiones de negocios, relacionados con las actividades previstas en la presente cláusula. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Duración: será de noventa y nueve (99) años, contados a partir del día 12/12/2023. Capital Social: PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, las cuales son suscriptas en este acto por los socios en la siguiente proporción: al socio Sr. Gonzalo Alcides Bocco le corresponden noventa (90) cuotas sociales, y a la Sra. socia Ivette Delzett le corresponden diez (10) cuotas sociales. Administración: La sociedad será administrada y representada por una gerencia unipersonal, integrada por una (1) persona, socio o no, designado por reunión de socios con la mayoría del capital presente. Las decisiones para efectuar cualquier acto, tanto de administración como de representación, requerirán la firma del gerente nombrado. Es decir que para que la sociedad se obligue frente a terceros, se requerirá la firma del gerente, conforme a lo expuesto supra. En caso de vacancia del gerente por cualquier causa se citará dentro de los treinta días a asamblea de socios para designar su reemplazante. Gerente: Sr. Gonzalo Alcides Bocco, D.N.I. 35.044.730. Fecha cierre de ejercicio anual: 31 de Diciembre.

1 día - N° 505099 - \$ 5311,20 - 29/12/2023 - BOE

TRISOIL S.A.

CORRALITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 18/12/2023, se resolvió: Elegir el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: FABIAN CLAUDIO MENGÓ, DNI 17.638.607. Directores Suplentes: DANIEL FERNANDO LATTANZI, DNI 20.937.058, FABIO DANY PEREYRA, DNI 17.575.918 Y RAUL LEONARDO LATTANZI, DNI 23.228.610.

1 día - N° 505110 - \$ 586,90 - 29/12/2023 - BOE

GO SERVICIOS DIGITALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

UNQUILLO

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL - Mediante Reunión de Socios, de fecha 27/12/2023, GO SERVICIOS DIGITALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS CUIT 30-

71632558-6 resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social conforme se expresa seguidamente: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Realizar toda clase de operaciones de factoring con o sin recurso, y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que le sean cedidos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Proporcionar a comercios el acceso a esquemas de pago que la sociedad contrate con uno o más adquirentes, usando a esos fines el número identificador (ID de comercio) de la sociedad o subadquirente, que actúa como cliente receptor de los fondos provenientes de la liquidación de los distintos esquemas de pago. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 505129 - \$ 6955,10 - 29/12/2023 - BOE

GUSTAVO FERREYRA MATAFUEGOS S.A.S.

Por Reunión de Socios Nro. 3 de fecha 26 de diciembre de 2023 se ratificó la Reunión de Socios Nro. 1 de fecha 02 de octubre de 2023 en la que se aceptó la renuncia presentada por la Administradora Suplente, Zelma Isabel Quinones. Asimismo, se designó como Administradora Suplente, a la Sra. Jorgelina Inés Mamani (DNI 27.485.940), quien acepta en forma expresa la designación propuesta y manifiesta que no le comprenden las prohibiciones ni incompatibilidades de ley. Consecuente, se modificó la cláusula séptima del Instrumento Constitutivo que quedó redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Esteban Ferreyra D.N.I. Nro. 29.252.372 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Jorgelina Inés Mamani DNI 27.485.940, en el carácter de administrador suplente con el fin de llevar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e

incompatibilidades de ley". En este mismo acto, la Administradora Suplente constituyó domicilio especial en Av. Julio Argentino Roca N° 883 - Córdoba y se modificó el artículo 4 del instrumento constitutivo el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Brindar asesoramiento y servicios en higiene y seguridad ambiental e industrial, carga, venta y mantenimiento de matafuegos y equipos de extinción de incendios; venta de insumos y productos afines a su actividad, asesoramiento y servicios en sanidad ambiental, higiene y seguridad industrial, desinfección de plagas, desratización, desinsectación, preparación de productos a tales fines, brindar servicios de control ambiental industrial, podrá dedicarse a la compra, venta, consignación, representación de productos e implementos que hacen a su objeto social. 2) Prestar servicios de transporte relacionados directamente con su objeto social, por cuenta propia o de terceros, utilizando medios propios y/o ajenos dentro de todo el territorio nacional y el extranjero, pudiendo desarrollarse por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. 3) Podrá adquirir y vender, arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos y rurales. 4) Podrá desarrollar actividades como consultora y administrar proyectos relacionados directamente a su objeto social. 5) Podrá dedicarse a la elaboración, producción, transformación, importación, exportación y comercialización de sus productos y bienes y/o insumos relacionados directamente con su objeto. 6) Podrá operar con entidades financieras públicas o privadas autorizadas por el B.C.R.A., apertura de cuentas corrientes, operaciones bancarias, operaciones de crédito de todo tipo. 7) La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas directamente con el objeto social; la celebración de convenios con empresas, instituciones, que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 505138 - \$ 6310,80 - 29/12/2023 - BOE

HTR S.R.L.

Constitución de Sociedad - Lugar y fecha del contrato: Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Socios: OSCAR DANTE BOLOGNINO, D.N.I. 10.047.351, argentino, de 72 años de edad, nacido el 24/10/1951, empresario; la Sra. ANA MARIA OROSCO, D.N.I. 10.049.289, argentina, contadora pública, de 71 años de edad, nacida

el 16/02/1952, ambos cónyuges entre sí y con domicilio Nogoya N° 1430, B° Palmar; y GONZALO RAFFIN, D.N.I. 38.332.813, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de 29 años de edad, nacido el 19/07/1994, Diseñador Industrial, con domicilio en Miguel de Cervantes N° 684, piso 1, Dpto. "B", todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "HTR S.R.L.", domicilio legal y administrativo en Ciudad de Córdoba, en calle Urien N° 1587, B° Palmar. Duración: 50 años, a partir de la Inscripción. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/ o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Diseño, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier clase de máquinas, vinculadas o no a la industria, como así también de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, cualquier tipo producto o mercadería, sea para la industria, el comercio o actividades afines, e incluso el consumidor final, pudiendo realizar operaciones directamente relacionadas con el mismo, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, insumos, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos cuarenta mil (\$40.000) cada una y que los socios suscribieron íntegramente en el acto constitutivo, en la siguiente proporción: el socio OSCAR DANTE BOLOGNINO: 65 cuotas; ANA MARIA OROSCO: 20 cuotas; y GONZALO RAFFIN 15 cuotas. Representación y Administración: La administración, representación y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, elegidos por reunión de socios. La duración en el cargo de los gerentes será por el plazo de duración de la sociedad. Ambos socios gerentes, tendrán de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma

social de manera indistinta, siempre actuando en calidad de socio gerente, y durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Por acta de socios N° 1, se designaron como GERENTES a los socios Oscar Dante Bolognino y Ana María OroSCO. Inventario y Balance General: El día 31 de diciembre de cada año, se fija como fecha de cierre de ejercicio.-

1 día - N° 505154 - \$ 5817,80 - 29/12/2023 - BOE

DON PANCHO S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 2023 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como Presidente a BENITO ALEJANDRO, DNI N° 21.405.587; Vicepresidente BENITO RICARDO, DNI N° 13.015.393 y como Vocal suplente al Sr. BENITO MARCELO, DNI N° 16.151.086, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, diciembre de 2023.

1 día - N° 505161 - \$ 874,20 - 29/12/2023 - BOE

RECURSIVE S.A.S.

MONTE BUEY

Por acta del 27/12/2023, se resolvió por unanimidad ratificación del acta de reunión de socios del 25/09/2023, en la cual se aprobó Reforma de Estatuto, y Elección de Autoridades, y siendo que la habilitación del libro digital de Actas fue el día 23/11/2023 se ratifica expresamente todos los puntos tratados en la mencionada acta de reunión de socios de fecha 25/09/2023 por unanimidad.

1 día - N° 505164 - \$ 653,20 - 29/12/2023 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES PEDRIÁTRICAS Y GINECO-OBSTETRICAS S.R.L.

Reunión de Socios - Por reunión de socios de fecha 30/10/2023 se resolvió ratificar todo lo resuelto en acta de reunión de fecha 29/09/2023

1 día - N° 505171 - \$ 331,90 - 29/12/2023 - BOE

AGRO MEDANOS S.A.

RIO CUARTO

ESCISION - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/08/2023, se dio cumplimiento a las observa-

ciones del Expte 0007-227316/2023 y se rectificó la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31/03/2023.... Por ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 15/12/2023, se dio cumplimiento a las observaciones realizadas por IPJ.

1 día - N° 505172 - \$ 624,30 - 29/12/2023 - BOE

CAMCOR S.R.L.

Por acta de reunión de socios y contrato de cesión de fecha 27/02/2023 de la sociedad CAMCOR S.R.L. CUIT 30-70833448-7, se resolvió por unanimidad reconducir la sociedad por un plazo de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio y por ende modificar la cláusula segunda del contrato social que quedará de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: Que atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad CAMCOR S.R.L., sus integrantes reunidos en totalidad y que representan el 100 % del capital social deciden rehabilitarla y aprueban su RECONDUCCIÓN por el término de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo fijado por decisión unánime de los socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad". A su vez en la misma acta de reunión y contrato de cesión se resolvió: el Sr. Sebastian Dametto, DNI 28.866.067, argentino, mayor de edad, domiciliado en Manzana 06 Lote 62 del Barrio "La Cascada Country Golf" de esta Ciudad, ha cedido la totalidad de sus seiscientos veinticinco (625) cuotas sociales al Sr. Anibal Cesar Guillaumet, DNI 30.472.136; el Sr. Miguel Alejandro Mercadal, DNI 12.209.444, ha cedido la totalidad de sus mil ciento veinticinco (1125) cuotas sociales al Sr. Hector Alejandro Guillaumet DNI 32.035.104; el Sr. Luciano Dametto DNI 31.667.808 ha cedido la totalidad de sus seiscientos veinticinco cuotas sociales (625) al Sr. Anibal Cesar Guillaumet DNI 30.472.136; el Sr. Emiliano Lerda DNI 30.328.008 ha cedido trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales al Sr. Hector Alejandro Guillaumet DNI 32.035.104 y ha cedido doscientas cincuenta (250) cuotas sociales al Sr. Anibal Cesar Guillaumet DNI 30.472.136. Como consecuencia de estas cesiones la titularidad de las cuotas sociales que conforman el capital social de "CAMCOR S.R.L." queda atribuida y asignada de la siguiente forma: Para el socio Hector Alejandro Guillaumet DNI 32.035.104, CUIT 23-32035104-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1985, domiciliado en calle Cordoba 111, de la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba, la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas sociales de

pesos diez (\$10) de valor nominal cada una de ellas que representan el 50% del capital social, y para el socio Anibal Cesar Guillaumet CUIT 20-30472136-8, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1983, domiciliado en Lote 01 Manzana 78 B del Barrio Corral de Barrancas, Unquillo, Provincia de Córdoba la cantidad de mil quinientas (1500) cuotas sociales que representan el 50% del capital social. Asimismo, por acta de reunión de socios de fecha 27/02/2023, se resolvió que Anibal Cesar Guillaumet DNI 30.472.136, con domicilio en Lote 01 Manzana 78B del Barrio Corral del Barrancas, Unquillo, Córdoba y Hector Alejandro Guillaumet DNI 32.035.104, con domicilio en calle Cordoba 111, Valle Hermoso, Cordoba detentaran la calidad de gerentes titulares, teniendo uso de la firma social de manera indistinta salvo para actos de disposición de bienes inmuebles que deberán ser suscriptos en forma conjunta por ambos. Los socios designados, aceptan las funciones encomendadas, manifestando bajo juramento no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, constituyendo todos domicilio especial y a todos los efectos en calle Juan Bautista Issasi 3772 de la ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 505188 - \$ 6110,20 - 29/12/2023 - BOE

MONITORA S.A

Mediante Acta de Directorio Número Cuatrocientos cuarenta y cuatro, de fecha 26/12/2023, se resolvió ratificar, la sede social de la Sociedad a los fines de su inscripción, por ante el Registro Público de Comercio, en la sita en calle Rosario de Santa Fe 275, 10 Piso, de esta ciudad de Córdoba, donde son desarrolladas todas las actividades societarias desde su constitución y hasta la fecha. El Directorio.

1 día - N° 505176 - \$ 687,20 - 29/12/2023 - BOE

ESSENTIAL ACCESIBILITY ARGENTINA S.A

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/11/2023, se resolvió por unanimidad: - Elección y designación de los miembros del Directorio de la Sociedad. En función de las renuncias debidamente aceptadas, corresponde la designación de los nuevos integrantes del Directorio de la Sociedad. En este sentido, quedará conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: VICTOR MARIANO PAYASLIAN, argentino, casado, contador público nacional, DNI N° 22.923.192, CUIT N° 20-22923192-9, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2746, 6º piso, de-

partamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .y como Director Suplente: JOSE LUIS EGUIA, argentino, casado, contador público nacional, DNI N° 14.901.814, CUIT 20-14901814-0, domiciliado en Sarmiento N° 944, 4° Piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 505200 - \$ 1506,60 - 29/12/2023 - BOE

INALSUR S.R.L

COLONIA SAN BARTOLOME

Constitución - Fecha contrato social: 23/12/2023. Socios: LAURA NOEMI TABORDA, D.N.I 30.951.243, CUIT 27-30951243-5, sexo femenino, nacida el 16/10/1984, argentina, estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires y calle Pública S/N°, Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, y DIEGO ARIEL PIGHI, D.N.I. N°25.752.528, CUIT 20-25752528-8, sexo masculino, nacido el día 19/05/1977, nacionalidad argentina, de profesión empresario, estado civil soltero, con con domicilio en calle Buenos Aires y calle Pública S/N°, Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INALSUR S.R.L. Domicilio y sede social: Buenos Aires y calle Pública S/N°, Coordenadas 31°31'38.6"S, 62°43'09.4"W, Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si media acuerdo entre los socios. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) Productos alimenticios: Fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentados, todo producto, subproducto y derivado relacionado con la industria alimenticia. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, bebidas alcohólicas autorizadas, comestibles, productos alimenticios. II) Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, y sustancias alimenticias. III) Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, actividades y negocios de venta directa tanto mayorista y/o

minorista de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas. IV) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con lo mencionado en el punto I) del presente artículo. V) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos alimenticios. Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales. VI) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. VII) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. VIII) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Para las actividades mencionadas en el objeto social que ameriten habilitaciones se cumplirá con la normativa y resoluciones vigentes en la materia.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- El capital social asciende \$1.000.000,00, dividido en 1000 cuotas de \$1.000,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: LAURA NOEMI TABORDA suscribe 490 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscrito de \$490.000,00, y DIEGO ARIEL PIGHI, suscribe 510 cuotas sociales de \$1000,00 cada una, lo que constituye un capital suscrito de \$510.000,00. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente titular Señor DIEGO ARIEL PIGHI, D.N.I. N°25.752.528, quien

ejercerá la gerencia en forma individual. Se designa gerente suplente la señora LAURA NOEMI TABORDA, D.N.I. 30.951.243, quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes electos aceptan el cargo propuesto en este mismo acto de designación y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas por el Art. 264 de LGS y, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o por renuncia presentada. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Publíquese en el BOE un día:-

1 día - N° 505257 - \$ 9697,20 - 29/12/2023 - BOE

INGENIEROS CONSULTORES ESPECIALISTAS S.A.

Adecuación y aumento de capital-Reforma de estatuto social-Texto ordenado - Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria unánime de fecha 12/12/2023 Ratificativa de actas de Asambleas General Ordinaria de fechas 31/10/2013, 30/10/2015, 31/10/2017, 31/10/2019, 29/10/2021 y 28/09/2023 por lo cual el capital de la empresa de Australes un millón cuatrocientos mil (A 1.400.000,00) se convierte a pesos ciento cuarenta con 00/100 (\$140,00) y a su vez el aumento de capital en 2.999.860,00 integrado en forma proporcional a la tenencia actual del accionista con la cuenta Ajuste de capital, de esta manera el capital social de la empresa pasa a \$3.000.000,00. Por otro lado la necesidad de modificar el valor nominal de cada acción a pesos un mil \$1000,00 cada una de esta manera el capital social de \$3.000.000 estaría representado por 3000 acciones que se deberán emitir. La clase de acciones son ordinaria nominativas no endosables de clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Carlos Klein suscribe e integra un capital social de \$2.879865,60; Gretel Klein suscribe e integra un aumento de capital por \$59.997,20 y Karin Klein suscribe e integra un aumento de capital por \$59.997,20. El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera ARTICULO 4°: El capital social es de tres millones (3.000.000,00), representado por tres (3000) acciones, de pesos Un mil (\$1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época

de emisión, forma y condiciones de pago." Aprobación texto ordenado se denomina "INGENIEROS CONSULTORES ESPECIALISTAS Sociedad Anónima" que podrá abreviarse "ICE S.A." La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha originaria de inscripción en el Registro Público 16 de octubre de 1981. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación, exploración, extracción, industrialización, comercialización, comisiones, consignaciones, representaciones, importación, exportación, asesoramiento, proyectos, diseños, investigación, dirección y representación técnica, y servicios relacionados con productos, equipos, instalaciones, sistemas y obras públicas o privadas vinculadas con todas las especialidades de la ingeniería. b) La transformación y comercialización de combustibles y la explotación por cuenta propia o de terceros de estaciones de servicios. c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de conjunto inmobiliario, propiedad horizontal. d) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Para las actividades mencionadas en el objeto social que ameriten profesionales especialistas en la materia se contrataran profesionales habilitados y matriculados a tal fin.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación: La representación

legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre: 30/06.-Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 505253 - \$ 8388,20 - 29/12/2023 - BOE

JOSE O. BIOTTI S.R.L

LA FRANCIA

Cesión de cuotas sociales-Reforma de contrato social - Por Contrato de cesión de cuotas de fecha 1/11/2023 y Acta de reunión de socios de fecha 9/11/2023 se ha aprobado los siguientes temas: EL CEDENTE Sr. JOSE CESAR BIOTTI, DNI 10.234.831, cede y transfiere al cesionario CESAR MARIANO BIOTTI, DNI 26.053.870 1000 cuotas sociales, y la cedente MARIA ANTONIA RASIDE FONTANA DNI 1.571.284; cede y transfiere al cesionario CESAR MARIANO BIOTTI, DNI 26.053.870 940 cuotas sociales y al cesionario LEONARDO SEBASTIAN BIOTTI, DNI 34.103.345, 60 cuotas sociales. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00) dividido en DOS MIL (2000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una suscriptas e integradas por los socios según el siguiente detalle: CESAR MARIANO BIOTTI DNI 26.053.870 1940 cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10,00) cada una, lo que constituye un capital de pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$19.400,00), y el Sr. LEONARDO SEBASTIAN BIOTTI DNI 34.103.345; 60 cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10,00) cada una, lo que constituye un capital de pesos SEISCIENTOS (\$600,00). Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismo y en condiciones establecidas en la Asamblea de socios en la que se decida realizarlo. Publíquese en el BOE 1 día. -

1 día - N° 505258 - \$ 2424,60 - 29/12/2023 - BOE

SERVICIOS DE GESTION E INFORMACION S.A.S.

JESUS MARIA

Por Acta Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 29/12/2023 se Ratifica Acta Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 30/10/2023, se Ratifica y Rectifica Texto Ordenado del Estatuto

Social Vigente. Rectificación texto ordenado publicado dentro del Edicto Nro 490425 el día 30/10/2023, se rectifica texto ordenado, no corresponde incluir el encabezado y las clausulas 1, 2 y 3 del instrumento constitutivo, como así tampoco los 3 últimos párrafos del mismo. Se Ratifican los artículos 1 a 14 del Texto Ordenado.

1 día - N° 505266 - \$ 915 - 29/12/2023 - BOE

U J S.A.

Constitución - Fecha: 27/12/2023. Socios: JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI, DNI N° 28.852.886, CUIT N° 20-28852886-2, argentino, nacido el 09/07/1981, casado, comerciante, con domicilio en calle Fernando Fader N° 3517, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY, DNI N° 17.534.752, CUIT N° 20-17534752-7, argentino, nacido el 08/10/1965, casado, comerciante, con domicilio real en Av. República de China N° 1700, Manzana 104, Lote 3, Barrio Los Sueños, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y PABLO JOSE MELONI, DNI N° 29.203.139, CUIT N° 20-29203139-5, argentino, nacido el 09/01/1982, casado, comerciante, con domicilio real en Lote 24, Manzana 21, Barrio Cerrado Villa Catalina, Autovía E53, Km. 7,5, Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba. Denominación: U J S.A. Sede social: Avda. Rafael Núñez N° 4237, Piso 1, oficina 4, B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba República Argentina. Duración: noventa años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tiene por objeto: I.- Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, sandwicherías, pizzerías, lomiterías, cafeterías, panaderías, confiterías, pastelerías, salones de té y resto bar; tomando u otorgando concesiones, franquicias, proviendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio, entrega de productos a domicilio, catering o servicios de lunch. Producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en estado natural o procesados, en polvo, desecados, congelados y enlatados; expendio de bebidas con y sin alcohol; compraventa y distribución de vinos nacionales e importados de alta gama, vinos boutique, premiun, reservas, orgánicos, regionales y/o finos varietales; productos gourmet y delicatessen; incluyendo la importación y exportación de productos, sub-

productos y derivados relacionados con estos bienes. II.- Explotación de Salones de fiesta para eventos y/o reuniones sociales, donde incluso se permita el baile entre los asistentes y espectáculos en vivo, con o sin servicio de comidas y bebidas. Explotación, organización y/o administración de centros, salas y/o complejos para espectáculos en general, incluyendo o no la prestación de servicios de alquiler de inmueble y/o espacios, amoblamiento temporario, armado de espacios, servicios de catering, barras móviles, iluminación y/o musicalización. III.- Producción, organización, comercialización y/o explotación de espectáculos públicos y privados de todo género, puesta en escena de obras teatrales, musicales, dramáticas, cómicas, circenses, shows o actos artísticos de variedades; eventos musicales, coreográficos, conciertos musicales, recitales de cantantes, en grupos o músicos solistas, con o sin acompañamiento orquestal; exposiciones y/o ferias, desfiles de vestuario con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía; y cualesquiera otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento, así como también todo otro evento o servicio que se relacione directamente con la industria del espectáculo en general. Venta de entradas al público, cobro de servicio de ventas por entradas -Service Charge-. Explotación, organización y/o administración de centros comerciales, salas y/o complejos para espectáculos, salas y centros culturales, sociales, congresos y ferias, su administración y/o otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales. Contratación y/o representación de artistas nacionales y/o extranjeros, tales como actores, músicos, cantantes y demás rubros relativos al espectáculo. Para la consecución de su objeto la sociedad, podrá efectuar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos, relacionados con su objeto, como también la explotación y/o administración de locales para consumo directo; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. b) Mandatos y Representaciones. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, fideicomiso, intermediación y/o gestiones de negocios en la comercialización de los bienes propios de su objeto. Dar y/o tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. Organización, desa-

rollo, gerenciamiento y fiscalización de marcas, propias o de terceros, para la comercialización de los bienes derivados de su objeto social, sea por mayor o menor. Podrá registrar, adquirir, ceder, transferir o administrar marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, modelos industriales, emblemas, isologos, franquicias, subfranquicias, patentes de invención, formas o procedimientos de instalación y/o construcción, aceptar o acordar regalías. Asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones o concursos públicos o privados de servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de la documentación de licitaciones, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de prestaciones y justificaciones ante organismos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, de los bienes relativos a su objeto. Ejercer la representación como agente oficial de empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas propias de su objeto. c) Servicios: prestar servicios de organización, asesoramiento, gestión o gerenciamiento en el área de la gastronomía, ambientación para eventos y/o producción de espectáculos. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiacines en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, tanto con personas humanas como con personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; ser mutuante o mutuario de dinero o cualquier otra clase de bienes; dar y tomar bienes en comodato y/o locación; ser beneficiaria del derecho de usufructo o dar en usufructo bienes o derechos de su propiedad; celebrar contratos de fideicomiso sobre cualquier clase de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, derechos y títulos valores propios o de terceros, tanto en el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; formar parte de agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades de inversión, y toda otra forma asociativa, de colaboración o de integración empresaria, tanto nominada como innominada, típicas o atípicas, que permitan la consecución del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos En consecuencia, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: se establece en \$ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de pesos \$ 100.- valor nominal cada una de ellas, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI, 1.400 acciones, ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY 400 acciones y PABLO JOSE MELONI, 200 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Primer Directorio: Director Titular y Presidente JUAN CARLOS JIMÉNEZ DELSERI y Director Suplente ALFREDO FABIAN MOROZOVSKY. Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año.-

1 día - N° 505297 - \$ 16045 - 29/12/2023 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CÓRDOBA. S.A.

SUBSANACIÓN - Mediante Acta de Subsanción de fecha 11/12/2023 de la sociedad, "PARQUE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CÓRDOBA. S.A.", se resolvió: I) PRIMERO: Subsanción de la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 L.G.S., adoptando el tipo de sociedad anónima. II) Ratificar en su totalidad el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 02/01/2022, rectificando, únicamente, los arts. 4º y 5º de la misma, los que a continuación quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$. 100.000,00), representado por CIEN (100) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$. 1.000,00), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a CIN-

CO (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Y "ARTÍCULO 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a CINCO (5) votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a UN (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550." Asimismo, se ratifica en su totalidad el Acta Ratificativa – Rectificativa de fecha 11/09/2023. De igual modo se hace mención a que se ratifica el edicto nro. 83468 publicado con fecha 28/09/2023 salvo en lo que se refiere al art. 4 y 5 del estatuto social (cantidad de votos por acción) que han sido rectificadas en este acto.

1 día - N° 505287 - \$ 3334,10 - 29/12/2023 - BOE

HECOAR S.A.

Constitución de fecha 28/11/2023. Socios: 1) HELIANA BETINA ARMANDO, D.N.I. N° 31.139.658, CUIT / CUIL N° 27-31139658-2, nacido el día 14/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, 2) LEYSA MELINA ARMANDO, D.N.I. N° 32.970.893, CUIT / CUIL N° 23-32970893-4, nacido el día 25/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Denominación: HECOAR S.A. Sede: Calle Peredo Ángelo De 135, piso 8, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, tra-

bajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurí-

dica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción: 1) HELIANA BETINA ARMANDO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000), 2) LEYSA MELINA ARMANDO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$.150000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente/a: HELIANA BETINA ARMANDO, D.N.I. N° 31.139.658, CUIT/CUIL N° 27-31139658-2, nacido el día 14/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Vice-Presidente/a: LEYSA MELINA ARMANDO, D.N.I. N°

32.970.893, CUIT/CUIL N° 23-32970893-4, nacido el día 25/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Director/a Suplente: ESTELA MARYS ROSSO, D.N.I. N° 14.107.254, CUIT/CUIL N° 23-14107254-4, nacido el día 04/03/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Director/a Suplente: OVIDIO JUAN ARMANDO, D.N.I. N° 5.261.586, CUIT/CUIL N° 20-05261586-1, nacido el día 06/01/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Santiago Del Estero 924, de la ciudad de Suardi, Departamento San Cristobal, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinda de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 505306 - \$ 15514,60 - 29/12/2023 - BOE

RESONANCIA MAGNETICA S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO – RECTIFICATORIO - Se complementa el aviso 483399 del 27/09/23. Por acta de reunión de socios del 06/12/23, se resolvió por unanimidad rectificar el Acta de reunión de socios del 21/04/23, a fin de completar los datos personales del socio que se incorpora a sa-

ber: Sr. Eduardo Aníbal Gálvez, DNI 13.983.156, argentino, estado civil divorciado, de 63 años de edad, de profesión médico, con domicilio en Fernando Braun 5794, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 505325 - \$ 882,70 - 29/12/2023 - BOE

THRUST AND CHANGE S.A.S.

EDICTO CONSTITUCION - Constitución de fecha 07/12/2023. Socios: 1) ANDRES MIGUEL OLGUIN TUFONI, DNI N° 23.972.055, CUIT / CUIL N° 20239720553, nacido el día 20/04/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión abogado, con domicilio real en Ruta Provincial E53 km 9, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ METAYER, DNI N° 22.336.225, CUIT / CUIL N° 20223362258, nacido el día 30/12/1971, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión corredor, con domicilio real en calle San Lorenzo 393, departamento D Piso 5, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: THRUST AND CHANGE S.A.S. SEDE: San Lorenzo 393, Piso 5, Departamento D de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), representado por Cuatrocientos (400) acciones, de pesos CINCO MIL (\$5.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: ANDRES MIGUEL ANGEL OLGUIN TUFONI, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones y JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ METAYER suscribe la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones. Administración: La administración estará a cargo de ANDRES MIGUEL OLGUIN TUFONI DNI. N° 23.972.055 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual. El Sr. JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ METAYER DNI N°22.336.225 en

el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ANDRES MIGUEL ANGEL OLGUIN TUFONI DNI N° 23.972.055. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505318 - \$ 9171,90 - 29/12/2023 - BOE

D MOBILI S.A.S

COLAZO

Acta reunión de socios, 23/11/2022. Aumento de capital: Se resolvió modificar el artículo 5 del Estatuto Social quedando redactado: "ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 5.900.000) representado por quinientas noventa mil (590.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase B y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme lo previsto en el artículo 44 de la ley 27349". Acta Reunión socios del 26/12/2023. Julieta del Valle Dadone, suscribe e integra la cantidad de doscientas noventa mil acciones (290.000) y Marianela del Luján Dadone suscribe e integra la cantidad de doscientas noventa mil acciones (290.000).

1 día - N° 505347 - \$ 1314,50 - 29/12/2023 - BOE

ALBERTO MENDEZ E HIJOS SA

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°33 del 28/12/2023 se designa PRESIDENTE MENDEZ Maximiliano José DNI 23.686.032 VICEPRESIDENTE MENDEZ María Eugenia DNI 24.073.706 y DIRECTOR SUPLENTE MENDEZ Luis Moisés DNI 22.566.113 con vigencia a partir del 1/1/2024 por 3 ejercicios.

1 día - N° 505373 - \$ 484,90 - 29/12/2023 - BOE

SANASTATINA S.A.S.

Constitución de fecha 27/12/2023. Socios: 1) GABRIEL GERMAN DA SILVA PAGOT, D.N.I. N° 33534730, CUIT/CUIL N° 20335347308, nacido/a el día 26/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Ruta Provincial E 55 Km. 7,5, manzana 207, lote 551, barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SANAS TATINA S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 55 Km. 7,5, manzana 207, lote 551,

barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL GERMAN da SILVA PAGOT, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL GERMAN da SILVA PAGOT, D.N.I. N° 33534730 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA GHISLIERI, D.N.I. N° 34456402 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL GERMAN da SILVA PAGOT, D.N.I. N° 33534730. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505103 - s/c - 29/12/2023 - BOE

VALORKARG S.A.S.

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) UZIEL OROZCO, D.N.I. N° 39444441, CUIT/CUIL N° 20394444414, nacido/a el día 28/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Palma Ricardo 4855, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VALORKARG S.A.S. Sede: Calle Palma Ricardo 4855, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100000 acciones de valor nominal Tres Con Doce Céntimos (3.12) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) UZIEL OROZCO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) UZIEL OROZCO, D.N.I. N° 39444441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN SANTIAGO OTTINO, D.N.I. N° 39304045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. UZIEL OROZCO, D.N.I. N° 39444441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505135 - s/c - 29/12/2023 - BOE

MRPRAC.SEGUR. S.A.S.

Constitución de fecha 26/12/2023. Socios: 1) ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, D.N.I. N° 31705007, CUIT/CUIL N° 20317050071, nacido/a el día 03/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 373, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) RICARDO ALFREDO PRACTO, D.N.I. N° 28207164, CUIT/CUIL N° 23282071649, nacido/a el día 12/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 373, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MRPRAC.SEGUR. S.A.S. Sede: Calle San Martin 373, de la ciudad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS 2) SERVICIOS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.

DA. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) RICARDO ALFREDO PRACTO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ALFREDO PRACTO, D.N.I. N° 28207164 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISAIAS MATEO FRANCISCO PRACTO, D.N.I. N° 31705007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ALFREDO PRACTO, D.N.I. N° 28207164. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/12.

1 día - N° 505137 - s/c - 29/12/2023 - BOE

NITIDO SRL

Cesión de Cuotas Sociales y Reforma del Contrato Social - Por medio de la presente se rectifica el Edicto No. 443635 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 29/03/2023, EN LA PARTE QUE DICE: "Cesión de Cuotas Sociales, Elección de Autoridades y Reforma del Contrato Social" DEBE DECIR: "Cesión de Cuotas Sociales y Reforma del Contrato Social".

1 día - N° 505152 - \$ 617,50 - 29/12/2023 - BOE

ONIX EXPRESS S.R.L.

LABOULAYE

ONIX EXPRESS S.R.L. CUIT: 30-70773993-9 - Por asamblea general ordinaria de fecha 22/12/2023: 1) se ha aprobado la Gestión del Gerente, Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ, DNI N° 6.654.292. 2) se ha tomado su renuncia al cargo. Asimismo se ha procedido a la designación como nuevo gerente al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072. 3) La señora ROSANA BEATRIZ YRUBETAGOYENA DNI N°23797857 a cedido doscientas cincuenta Cuotas sociales al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23666072, quien aceptó de conformidad que-

dando en la actualidad la distribución de cuotas sociales de la siguiente forma, el señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23666072 cuenta con la cantidad de quinientas cuotas sociales y el señor JUAN CARLOS MUÑOZ DNI N° 6654292 con la cantidad de nueve mil quinientas Cuotas sociales. 1 día. 27/12/2023.

1 día - N° 505167 - \$ 1375,70 - 29/12/2023 - BOE

SELCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) MATIAS WALTER QUEVEDO, D.N.I. N° 31404551, CUIT/CUIL N° 20314045514, nacido/a el día 08/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consorcio 3 Casa 16, barrio Vicor, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SELCOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Armada Argentina 2964, torre/local 5, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y cuidado de espacios comunes, establecimientos y de todo tipo de empresas e instituciones en general. B) Compraventa y comercialización en cualquiera de sus formas, incluyendo la importación y la exportación, al por mayor y al por menor de materiales y productos de limpieza, de papel, cartón, materiales de embalaje, artículos de librería, de perfumería, tocador, bijouterie y regalería.. C) Venta y comercialización al por menor y mayor de productos veterinarios, animales domésticos, alimento balanceado y productos de forrajería en general. D) COMERCIALES: Puede ser fiduciaria de fideicomisos conforme a la legislación vigente. Realizar actividades financieras (con fondos propios) mediante el aporte de una inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obli-

gaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS WALTER QUEVEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS WALTER QUEVEDO, D.N.I. N° 31404551 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DEBORA ELIZABETH BARRERO, D.N.I. N° 31222824 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS WALTER QUEVEDO, D.N.I. N° 31404551. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 505304 - s/c - 29/12/2023 - BOE

LUCRI S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) MARIA LUZ CHARRAS, D.N.I. N° 33535910, CUIT/CUIL N° 27335359106, nacido/a el día 03/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odonólogo/A, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 3824, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CHRISTIAN DANIEL CHARRAS, D.N.I. N° 36138652, CUIT/CUIL N° 20361386524, nacido/a el día 26/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 3824, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LUCRI S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 3824, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La comercialización por venta directa, de todo tipo de productos químicos como insumos intermedios o componentes finales, para las especialidades farmacéuticas, cosméticas, agroindustriales, veterinarias, limpieza y aseo, higiene humana,

hospitalaria, hotelera y ambiental. 2) Todo lo inherente al fraccionamiento, depósito y distribución de los productos enunciados, ya sea para reventa, franquicia o consignación, designando distribuidores y/o promotores regionales, tanto de las mercaderías con marca propia, como las provenientes de fabricantes a bulto cerrado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 10 acciones de valor nominal Treinta Y Uno Mil Doscientos (31200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA LUZ CHARRAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA LUZ CHARRAS, D.N.I. N° 33535910 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CHRISTIAN DANIEL CHARRAS, D.N.I. N° 36138652 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA LUZ CHARRAS, D.N.I. N° 33535910. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505308 - s/c - 29/12/2023 - BOE

CESAR E IVANA FASSI S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2023. Socios: 1) IVANA DEL VALLE FASSI, D.N.I. N° 29551328, CUIT/CUIL N° 23295513284, nacido/a el día 03/07/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Serafini Sur B 2020, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CESAR EMANUEL FASSI, D.N.I. N° 32080092, CUIT/CUIL N° 20320800928, nacido/a el día 19/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Camino Rural, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CESAR E IVANA FASSI S.A.S. Sede: Calle Tucuman 658, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación y gestión de establecimientos hoteleros, moteles, residencias turísticas, apart-hoteles y cualquier otro tipo de alojamiento turístico. 2) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 3) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

sopORTE. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVANA DEL VALLE FASSI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CESAR EMANUEL FASSI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA DEL VALLE FASSI, D.N.I. N° 29551328 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR EMANUEL FASSI, D.N.I. N° 32080092 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA DEL VALLE FASSI, D.N.I. N° 29551328. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505311 - s/c - 29/12/2023 - BOE

ADRMOR S.A.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) ADRIAN SAUL MORANDI, D.N.I. N° 25196425, CUIT/CUIL N° 20251964255, nacido/a el día 29/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 614, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRA CAROLINA TABAREZ SANCHEZ, D.N.I. N° 26815284, CUIT/CUIL N° 27268152844, nacido/a el día 07/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 344, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ADRMOR S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 614, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento

San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier sopor-

te. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN SAUL MORANDI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ALEJANDRA CAROLINA TABAREZ SANCHEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ADRIAN SAUL MORANDI, D.N.I. N° 25196425 2) Director/a Suplente: ALEJANDRA CAROLINA TABAREZ SANCHEZ, D.N.I. N° 26815284. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505314 - s/c - 29/12/2023 - BOE

OSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) PABLA ROSA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10643870, CUIT/CUIL N° 27106438701, nacido/a el día 28/04/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Arrecifes 233, piso PB, departamento 44, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE DANIEL ALARCON, D.N.I. N° 34990238, CUIT/CUIL N° 23349902389, nacido/a el día 25/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pedro Isnardi 4250, piso PB, departamento A, torre/local 3, barrio Amplacion Las Palmas, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO DANILO ALARCON, D.N.I. N° 36430914, CUIT/CUIL N° 20364309148, nacido/a el día 21/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Arrecifes 233, piso PB, departamento 46, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OSEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Arrecifes 233, piso PB, departamento 44, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Servicio de Vigilancia y Seguridad: Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas. Prestación a través de vigilantes o de cualquier otro medio con el objeto de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado. II) Servicio de Limpieza: Prestación de limpieza general y especializada, tanto en interior como en exterior de todo tipo de edificios, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales, como así también edificios con múltiples unidades residenciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Treinta Mil (330000) representado por 3300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLA ROSA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1100 acciones. 2) JOSE DANIEL ALARCON, suscribe la cantidad de 1100 acciones. 3) PABLO DANILO ALARCON, suscribe la cantidad de 1100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLA ROSA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10643870 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE DANIEL ALARCON, D.N.I. N° 34990238 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLA ROSA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10643870. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 505315 - s/c - 29/12/2023 - BOE

JUVENIL LICEO S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) MARINA LETICIA BALDINI, D.N.I. N° 28853855, CUIT/CUIL N° 27288538552, nacido/a el día 21/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Nogales 542, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE RICARDO ALVIZO, D.N.I. N° 28854582, CUIT/CUIL N° 20288545821, nacido/a el día 03/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Nogales 542, de la ciudad de Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUVENIL LICEO S.A.S. Sede: Calle Los Nogales 542, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARINA LETICIA BALDINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE RICARDO ALVIZO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARINA LETICIA BALDINI, D.N.I. N° 28853855 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE RICARDO ALVIZO, D.N.I. N° 28854582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE RICARDO ALVIZO, D.N.I. N° 28854582. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 505317 - s/c - 29/12/2023 - BOE

I PILASTRI S.A.

Constitución de fecha 22/12/2023. Socios: 1) KEISY AYELEN MONTECHIARI, D.N.I. N° 37874864, CUIT/CUIL N° 27378748645, nacido/a el día 06/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Biologo/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 1942, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIGBY AYLEN MONTECHIARI, D.N.I. N° 38729081, CUIT/CUIL N° 27387290813, nacido/a el día 11/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 1942, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SILVINA DEL ROSARIO PRIORI, D.N.I. N° 22145282, CUIT/CUIL N° 27221452823, nacido/a el día 02/06/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Entre Rios 1942, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: I PILASTRI S.A. Sede: Calle Entre Rios 1942, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la

legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KEISY AYELEN MONTECHIARI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) DIGBY AYLEN MONTECHIARI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) SILVINA DEL ROSARIO PRIORI, suscribe la

cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SILVINA DEL ROSARIO PRIORI, D.N.I. N° 22145282 2) Director/a Suplente: KEISY AYELEN MONTECHIARI, D.N.I. N° 37874864. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 505321 - s/c - 29/12/2023 - BOE

CESULOGISTICA S.A.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) JUAN LEONARDO TEDESCO, D.N.I. N° 41459881, CUIT/CUIL N° 20414598812, nacido/a el día 24/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 7010, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO TEREZANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 42093354, CUIT/CUIL N° 20420933542, nacido/a el día 20/08/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 7010, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CESULOGISTICA S.A. Sede: Avenida Velez Sarsfield 7010, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN LEONARDO TEDESCO, suscribe la cantidad de 550 acciones. 2) FRANCO TEREZANO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FRANCO TEREZANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 42093354 2) Director/a Suplente: JUAN LEONARDO TEDESCO, D.N.I. N° 41459881. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 505322 - s/c - 29/12/2023 - BOE

SA.ME.BU. SOLUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 22/12/2023. Socios: 1) CRISTIAN RUBEN MENGHI, D.N.I. N° 37285558, CUIT/CUIL N° 20372855585, nacido/a el día 10/07/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Teniente Manuel Felix Origone 654, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS GUSTAVO SAAVEDRA, D.N.I. N° 36535143, CUIT/CUIL N° 20365351431, nacido/a el día 01/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Gral. Juan Lavalle 622, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAICO RAFAEL BUSSO, D.N.I. N° 36535141, CUIT/CUIL N° 20365351415, nacido/a el día 12/08/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Maipu 254, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SA.ME.BU.

SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle Teniente Manuel Felix Origone 654, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN RUBEN MENGHI, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) LUIS GUSTAVO SAAVEDRA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) MAICO RAFAEL BUSSO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CRISTIAN RUBEN MENGHI, D.N.I. N° 37285558 2) LUIS GUSTAVO SAAVEDRA, D.N.I. N° 36535143 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAICO RAFAEL BUSSO, D.N.I. N° 36535141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS GUSTAVO SAAVEDRA, D.N.I. N° 36535143. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505324 - s/c - 29/12/2023 - BOE

PESLAZ S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) MICHAELA ANDREA LAZOS, D.N.I. N° 41595054, CUIT/CUIL N° 27415950549, nacido/a el día 11/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Estados Unidos 635, departamento 14, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA PESCIO, D.N.I. N° 41378789, CUIT/CUIL N° 27413787896, nacido/a el día 02/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Boulevard España 529, de la ciudad

de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PSLAZ S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 645, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAE- LA ANDREA LAZOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA PESCIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MICAELA ANDREA LAZOS, D.N.I. N° 41595054 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PESCIO, D.N.I. N° 41378789 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA ANDREA LAZOS, D.N.I. N° 41595054. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505326 - s/c - 29/12/2023 - BOE

INUSUALES.TEX S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2023. Socios: 1) CLAUDIO ALEJANDRO SALATIN, D.N.I. N° 20996379, CUIT/CUIL N° 20209963796, nacido/a el día 03/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Raggi Padre Sebastian 1436, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CECILIA VERONICA ROCHER, D.N.I. N° 25610578, CUIT/CUIL N°

27256105786, nacido/a el día 25/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Raggi Padre Sebastian 1436, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INUSUALES.TEX S.A.S. Sede: Pasaje Raggi Padre Sebastian 1436, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ALEJANDRO SALATIN, suscribe la cantidad de 156 acciones. 2) CECILIA VERONICA ROCHER, suscribe la cantidad de 156 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CECILIA VERONICA ROCHER, D.N.I. N° 25610578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO ALEJANDRO SALATIN, D.N.I. N° 20996379 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA VERONICA ROCHER, D.N.I. N° 25610578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505327 - s/c - 29/12/2023 - BOE

ECOSUPERTECHAR S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) NELSON JOSE URRUTIA, D.N.I. N° 26555899, CUIT/CUIL N° 20265558993, nacido/a el día 10/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Patagonia 95, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ECOSUPERTECHAR S.A.S. Sede: Calle Patagonia

95, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) IMPORTACION: Importación de dispositivos para la optimización de la combustión, así como sus piezas, partes y repuestos. 2) COMERCIAL: Compra-venta, representación, distribución de dispositivos para la optimización de la combustión, así como sus piezas, partes y repuestos necesarios para la reparación de los mismos. Compra, venta, exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. 3) SERVICIOS: ofrecer asesoramiento sobre el funcionamiento de los dispositivos importados para la optimización de la combustión; actuar como consultora y/o contratista nacional e internacional en todas las áreas que integran su objeto. 4) INMOBILIARIA: Explotación, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 5) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje; producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales; explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. 6) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELSON JOSE URRUTIA, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administra-

ción de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELSON JOSE URRUTIA, D.N.I. N° 26555899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RONALD AMERICO ROSSI, D.N.I. N° 37390450 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELSON JOSE URRUTIA, D.N.I. N° 26555899. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505333 - s/c - 29/12/2023 - BOE

DON ADILO S.A.S.

Constitución de fecha 28/11/2023. Socios: 1) GUSTAVO GERMAN GIURDA, D.N.I. N° 25842157, CUIT/CUIL N° 20258421575, nacido/a el día 20/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Obispo Trejo Y Sanabria 327, de la ciudad de La Puerta, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CECILIA DEL VALLE GONZALEZ, D.N.I. N° 32275910, CUIT/CUIL N° 27322759105, nacido/a el día 05/04/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Trejo Y Sanabria 327, de la ciudad de La Puerta, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DON ADILO S.A.S. Sede: Calle Obispo Trejo Y Sanabria 327, de la ciudad de La Puerta, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines podrá realizar servicios de labranza, siembra, cosecha, trasplante, pulverización, desinfección y fumigación de cultivos; todo ello a través de la contratación de profesionales debidamente matriculados y/o autorizados conforme la legislación vigente. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda

clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO GERMAN GIURDA, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) CECILIA DEL VALLE GONZALEZ, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CECILIA DEL VALLE GONZALEZ, D.N.I. N° 32275910 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO GERMAN GIURDA, D.N.I. N° 25842157 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA DEL VALLE GONZALEZ, D.N.I. N° 32275910. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 505335 - s/c - 29/12/2023 - BOE

CONSTRU AHORRO 84 S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) MARTIN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 30196541, CUIT/CUIL N° 23301965419, nacido/a el día 06/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 176, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONSTRU AHORRO 84 S.A.S. Sede: Avenida Antonio Cerino 175, de la ciudad de Transito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EDUARDO BUSTOS, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 30196541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA INÉS BUSTOS, D.N.I. N° 29189609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN EDUARDO BUSTOS, D.N.I. N° 30196541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505340 - s/c - 29/12/2023 - BOE

LENS OPTIC ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) ANAHI BULACIO, D.N.I. N° 27360921, CUIT/CUIL N° 27273609216, nacido/a el día 03/06/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Calle Kennedy Presidente John Fitzgerald 229, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAUTARO BULACIO, D.N.I. N° 29088630, CUIT/CUIL N° 23290886309, nacido/a el día 23/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 757, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LENS OPTIC ARGENTINA S.A. Sede: Calle Kennedy Presidente John Fitzgerald 236, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra

venta, importación, exportación y distribución de productos e insumos relacionados con la industria óptica, fotográfica y ortopédica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 250000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANAHI BULACIO, suscribe la cantidad de 125000 acciones. 2) LAUTARO BULACIO, suscribe la cantidad de 125000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ANAHI BULACIO, D.N.I. N° 27360921 2) Director/a Suplente: LAUTARO BULACIO, D.N.I. N° 29088630. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505344 - s/c - 29/12/2023 - BOE

DENVET S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2023. Socios: 1) BRUNO ACCASTELLO, D.N.I. N° 35104100, CUIT/CUIL N° 20351041006, nacido/a el día 11/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Intendente Diaz 1690, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO GERONIMO MACIAS, D.N.I. N° 36132181, CUIT/CUIL N° 20361321813, nacido/a el día 15/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle Salta 664, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DENVET S.A.S. Sede: Calle Intendente Diaz 1690, barrio Trinitarios, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO ACCASTELLO, suscribe la cantidad de 156 acciones. 2) RAMIRO GERONIMO MACIAS, suscribe la cantidad de 156 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO ACCASTELLO, D.N.I. N° 35104100 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO GERONIMO MACIAS, D.N.I. N° 36132181 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO ACCASTELLO, D.N.I. N° 35104100. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505345 - s/c - 29/12/2023 - BOE

FABRUS AMOBLAMIENTO S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) FABIAN FERNANDO RUSSO, D.N.I. N° 28426030, CUIT/CUIL N° 23284260309, nacido/a el día 22/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ceballos Jose 137, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FABRUS AMOBLAMIENTO S.A.S. Sede: Calle Ceballos Jose 137, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital:

El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) representado por 3500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN FERNANDO RUSSO, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN FERNANDO RUSSO, D.N.I. N° 28426030 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA MARIELA RUSSO, D.N.I. N° 32407717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN FERNANDO RUSSO, D.N.I. N° 28426030. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505319 - s/c - 29/12/2023 - BOE

YIZZ S.A.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) NICOLAS MASSIMINI BESSONE, D.N.I. N° 44076352, CUIT/CUIL N° 23440763529, nacido/a el día 06/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laprida 351, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, D.N.I. N° 23534314, CUIT/CUIL N° 20235343143, nacido/a el día 13/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paul Harris 650, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YIZZ S.A. Sede: Calle Paul Harris 650, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de petróleo crudo y derivados del petróleo crudo, hidrocarburos líquidos, gaseosos y sus derivados, pudiendo actuar como revendedor, comisionista, en representación, como franquicia y en consignación, contrato de por medio con terceros y/o empresas petroleras. También podrá, con las limitaciones de ley, dentro y fuera del país, prestar servicios relacionados a la comercialización de

combustibles livianos (nafta común o regular, naftas súper o especial, nafta ultra o Premium, kerosene, nafta grado 2, nafta grado 3 y/o evolución de estos), combustibles pesados (gasoil grado 2, gasoil grado 3, diésel oil, gasoil naval, gasoil minero, gasoil ferroviario, gasoil industrial, gasoil agrícola y/o la evolución de estos), combustibles alternativos (biocombustibles en cualquier porcentaje, alconafta y/o derivados), combustibles líquidos, gaseosos y/o derivados del petróleo para uso agrícola, usos rurales, uso deportivo y/o competencias. Comercialización de lubricantes para todo uso y aplicación, envasados en tambores y/o a granel por camión cisterna. Exportación e importación de todo tipo de derivados de hidrocarburos, combustibles livianos, pesados, gaseosos, lubricantes y/o alternativos. Compra y venta, comercialización, consignación, depósito y distribución de combustibles, lubricantes, insumos y repuestos para automotores y maquinarias viales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS MASSIMINI BESSONE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NICOLAS DOMINGO MASSIMINI, D.N.I. N° 23534314 2) Director/a Suplente: NICOLAS MASSIMINI BESSONE, D.N.I. N° 44076352. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 505370 - s/c - 29/12/2023 - BOE

AMANESERES S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2023. Socios: 1) YAMILA VANINA ATENCIO RUARTE, D.N.I. N° 32446452, CUIT/CUIL N° 27324464528, nacido/a el día 05/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicopedagogía, con

domicilio real en Calle Pellegrini Sn 2233, barrio El Matadero, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) CAROL SUSANA FLORES, D.N.I. N° 16812245, CUIT/CUIL N° 23168122454, nacido/a el día 30/05/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 756, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) MARIA BEATRIZ DE LA FUENTE, D.N.I. N° 23315920, CUIT/CUIL N° 23233159204, nacido/a el día 13/07/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Fonoaudiología, con domicilio real en Calle Maipu 657, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AMANESERES S.A.S. Sede: Calle Avellaneda 929, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos, sanitarios, de rehabilitación y conservación de la salud humana, visitas médicas domiciliarias, atención de primeros auxilios; incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo; cuidados paliativos, estudios, análisis y exámenes; y servicios conexos, complementarios y accesorios a los antes citados. Operar como centro de rehabilitación y de consultas médicas para la asistencia, diagnóstico y tratamiento, ambulatorio o con internación, de pacientes, propios y/o de obras sociales. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios o similares; crear, organizar, explotar o administrar sanatorios, clínicas, centros de estudio e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, supervisados por el Director Técnico Médico. Asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar, dar o recibir en comisión, consignar, representar, transportar, distribuir y locar equipos, artículos, productos, materiales, mercaderías, materias primas, insumos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médicos y ortopédicos relacionados con los servicios de rehabilitación y conservación de la salud. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

traer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Treinta Mil (330000) representado por 330 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YAMILA VANINA ATENCIO RUARTE, suscribe la cantidad de 110 acciones. 2) CAROL SUSANA FLORES, suscribe la cantidad de 110 acciones. 3) MARIA BEATRIZ DE LA FUENTE, suscribe la cantidad de 110 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YAMILA VANINA ATENCIO RUARTE, D.N.I. N° 32446452 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROL SUSANA FLORES, D.N.I. N° 16812245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YAMILA VANINA ATENCIO RUARTE, D.N.I. N° 32446452. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 505386 - s/c - 29/12/2023 - BOE

TRES EME S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 27/11/2023, en sede social sita en calle Av. El Mirador y Av. Fuerza Aérea, se resolvió la elección de la Sra. Buffon, Adelma María D.N.I. N° 4.664.495, como Presidente; del Sr. Mengo, Matias Alejandro D.N.I. N° 25.656.247, como Vicepresidente y de las Sras. Mengo, Rosela Adelma D.N.I. N° 20.362.852 y Mengo, Luciana Estefanía D.N.I. N° 23.901.618, como Directoras Suplentes.

1 día - N° 504347 - \$ 275,65 - 29/12/2023 - BOE

TFFU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 20/12/2023 se resolvió de manera unánime designar al Sr. Gustavo Gabriel Gonzalez, D.N.I. N° 20.783.892, como nuevo administrador suplente del órgano de administración de la Sociedad y en consecuencia modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SR. IGNACIO ALVARO SALOMON, D.N.I. N° 29.256.129 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o co-

legiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a GUSTAVO GABRIEL GONZALZA D.N.I. N° 20.783.892 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 504497 - \$ 1214,35 - 29/12/2023 - BOE

VERA-SERJOY S.R.L

BELL VILLE

Por contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 12/09/2023 el Sr. Marcos Emilio Vera dni: 28.184.232, soltero, con domicilio en calle eva peron 592, Bell Ville cede la cantidad de 40 cuotas sociales valor nominal \$500 al Sr. Martin Daniel Vera DNI: 27.096.586, Soltero, nacido el 26/03/1979, con domicilio en calle constitucion y bv ombu (esquina), Bell ville y cede 10 cuotas sociales valor nominal \$500 a la sRA. viviana Daniela Aldasoro DNI: 24.706.719, soltera, con domicilio en calle presidente roca N°625, leones. Por Acta de Reunion de Socios de fecha 11/12/2023 se Ratifico el contrato de cesion de cuotas sociales de fecha 12/09/2023 y se modifico la clausula cuarta que quedo redactada: Clausula cuarta " El Capital Social se fija en la suma pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en 100 cuotas de quinientos (500) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: i) Martin Daniel Vera DNI nro. 27.096.586, suscribe 90 cuotas de valor nominal \$500 cada una o sea un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) y ii) Viviana Daniel Aldasoro, DNI nro. 24.706.719, suscribe 10 cuotas de valor nominal \$500 cada una o sea un total de pesos cinco mil (\$5.000); El capital integrado por el/los socios es en efectivo según el detalle precedente. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración" tambien se modifiko la sede social a la calle Progreso N°417, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina y se reformo la clausula primera que quedo redactada: " La sociedad girará bajo el nombre de

"VERA-SERJOY S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo crear sucursales, agencias y/o representaciones en el pais o en el extranjero?"

1 día - N° 504523 - \$ 2840,60 - 29/12/2023 - BOE

JORGE MIGUEL ALVAREZ S.A.

LABOULAYE

"JORGE MIGUEL ALVAREZ S.A." (CUIT N° 30-71177611-3) - Eleccion de autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2023 se designó a Jorge Miguel ALVAREZ, D.N.I. N° 6.651.714, para ocupar el cargo de PRESIDENTE; y a la Sra. María Rosa ISASI, D.N.I. N° 13.420.166, para ocupar el cargo de Directora Suplente, por el termino de TRES (3) EJERCICIOS.

1 día - N° 504626 - \$ 220 - 29/12/2023 - BOE

MAGNANO S.A.

LAS PERDICES

Por decisión de asamblea ordinaria unánime de fecha 02/12/2023 se designó el nuevo directorio de MAGNANO S.A., CUT 30-59622785-2, con domicilio legal en calle Intendente Roberto Torres N° 737 de la localidad de Las Perdices, Cba, para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, conforme a la siguiente nómina: Presidente: Hugo Alberto Magnano, D.N.I. 6.608.140, fijando domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 645, Las Perdices, Córdoba. Vicepresidente: Hector Alejandro Magnano, D.N.I. 6.601.947, fijando domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 651, Las Perdices, Córdoba. Director suplente: Ana Cecilia Magnano, D.N.I. 24.158.062, fijando domicilio en calle Rivadavia N° 503, Las Perdices, Córdoba.

1 día - N° 504820 - \$ 1050 - 29/12/2023 - BOE

VIVIENDAS C.R S.A.S.

MONTE MAIZ

ACTA N.º 2: ACUERDO para la DISOLUCIÓN y DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR - En la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión de la provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 10 horas, se reúnen: 1) JOSÉ MARÍA CABRERA D.N.I. 29.693.485, CUIT 20-29693485-3, nacido el 04/04/1983, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Madre Teresa 510, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento

mento General López, de la provincia de Santa Fe, Argentina por derecho propio, 2) GASTÓN CARLOS RIPOLL D.N.I. 29.402.368, CUIT 20-29402368-3, nacido el 30/04/1982, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión arquitecto, con domicilio real en Avenida Buenos Aires 2039, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio (en adelante "LOS SOCIOS"), en su carácter de socios de VIVIENDAS C.R S.A.S. (y que representan el 100% del capital social), con sede social en Avenida Buenos Aires 1280, barrio Centro, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, se reúnen para tratar el siguiente orden del día: 1) Disolver la sociedad que conforman por expresa decisión de los socios; 2) Designar como liquidador de la misma a JOSÉ MARÍA CABRERA D.N.I. 29.693.485, CUIT 20-29693485-3, nacido el 04/04/1983, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Madre Teresa 510, barrio Tiro Federal, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, de la provincia de Santa Fe, Argentina; El señor Gastón Carlos Ripoll toma la palabra y expone la situación presente de la sociedad, razón por la cual, por unanimidad, los socios deciden la disolución y la liquidación de la sociedad, proponiendo al señor José María Cabrera como liquidador de la misma, quien acepta dicha designación. Decidido lo precedente, y sin otros temas que tratar, a las 11 horas, se levanta la reunión a tales efectos convocada.

1 día - N° 504968 - \$ 3541,50 - 29/12/2023 - BOE

SUCAM SRL

Por acta de reunión de socios de fecha 30 de octubre 2023 se resolvió rectificar acta de reunión N° 28 de fecha 8 de agosto de 2023 el punto del orden del día N° 1 en lo atiente a la reforma de la cláusula quinta del estatuto social quedando redactada de la siguiente manera: "La Administración de la sociedad podrá ser ejercida por uno o más socios que detentaran la calidad de Socios Gerentes y representara o representaran a la sociedad en todas las operaciones que hagan al giro comercial usando la firma social, Los Gerentes tendrán la administración conjunta para: a) contraer y refinanciar deudas, b) comprar y vender bienes muebles e inmuebles registrables, realizar donaciones, c) sacar prestamos de cualquier naturaleza y garantía, abrir y cerrar cajas de seguridad. y ostentaran administración indistinta para los siguientes actos :d) actuar en bancos y realizar todo tipo de actuaciones bancarias, cerrar, abrir todo tipo de cuentas, hacer depósitos,

librar cheques, e) obligarse en operaciones que hagan al giro comercial, f) abrir y cerrar cuentas de cualquier naturaleza, g) representar a la sociedad ante cualquier entidad pública, semi pública o privada tales como Anses, Rentas, Municipalidad, AFIP, Aduanas y demás organismos, h) podrán participar en juicios como demandando, contestando demandas, otorgando poderes, reconviniendo, transando, allanarse a demandas, proponer testigos, y abogados, nombrar apoderados de cualquier naturaleza para el ejercicio de la actividad jurisdiccional en defensa o representación de los intereses sociales, i) podrán contratar personal de cualquier naturaleza para el ejercicio de la actividad comercial, como asimismo realizar, ratificar, y rescindir todo tipo de contratos, planes de pago de cualquier naturaleza. El Gerente o los Gerentes serán elegidos en reunión y duraran en el ejercicio del cargo 5 años pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se establece como condición indispensable para el ejercicio de la gerencia tener como mínimo 5 años de antigüedad como socio de SUCAM SRL salvo acuerdo unánime de los socios. Para el caso que uno de los socios falleciera o se incapacitara, el restante continuara en ejercicio de la gerencia individualmente hasta tanto los sucesores del fallecido cumplan con el requisito de tener cinco años como socios, salvo acuerdo unánime de todos los socios. En caso de venta o cesión por cualquier motivo de las cuotas a un tercero este no podrá ejercer la Gerencia salvo acuerdo unánime hasta que se cumpla el requisito de 5 años de antigüedad como Socio. En ambas hipótesis no puede argumentarse ser continuador por causa alguna del Socio saliente, estando obligado el Socio que ejerza la Gerencia a rendir cuentas al nuevo hasta tanto pueda ingresar como Gerente."

1 día - N° 505136 - \$ 4687,30 - 29/12/2023 - BOE

PRODUCCIONES HEROS SA

ACTA DE RATIFICACION. En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, en la sede social de Producciones Heros SA, sita en Alberto Durrieu N° 2628, ciudad de Córdoba. La presente tiene carácter unánime, de conformidad a lo establecido por los art. 237/239 de la Ley de Sociedades comerciales, por tal motivo no se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial. La asamblea tiene por objeto considerar la RATIFICACION del Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30 de septiembre de 2023. Orden del Día: RATIFICACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LOS FINES DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO." Por lo que debe procederse a su ratificación a los fines de su inscripción. So-

metiendo a consideración, se aprueba por unanimidad la ratificación del acta de asamblea N° 13 de fecha 30 de septiembre de 2023 a los fines de su inscripción en el registro público. Se encontraron presentes la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y que las decisiones se adoptaron por unanimidad.

1 día - N° 505139 - \$ 1771,80 - 29/12/2023 - BOE

TIAGO SUD S.A.

JESUS MARIA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28/12/2023 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Gustavo Miguel SBIGLIO, D.N.I. n° 21.829.520, CUIT/CUIL 20-21829520-8, argentino, de sexo masculino, nacido el 07/09/1970, de 53 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Venecia 606, barrio La Represa, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Miguel Ángel Alberto SBIGLIO, D.N.I. n° 7.953.697, CUIT/CUIL 20-07953697-1, argentino, de sexo masculino, nacido el 14/09/1945, de 78 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 150, piso 4, departamento 1, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle John Kennedy 150, piso 4, departamento 1, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 505149 - \$ 2579,30 - 29/12/2023 - BOE

EMPRENDIMIENTO EL JABALI S.A.

JESUS MARIA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28/12/2023 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administra-

ción (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Gustavo Miguel SBIGLIO, D.N.I. n° 21.829.520, CUIT/CUIL 20-21829520-8, argentino, de sexo masculino, nacido el 07/09/1970, de 53 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Venecia 606, barrio La Represa, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Miguel Ángel Alberto SBIGLIO, D.N.I. n° 7.953.697, CUIT/CUIL 20-07953697-1, argentino, de sexo masculino, nacido el 14/09/1945, de 78 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 150, piso 4, departamento 1 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle Venecia 606, barrio La Represa de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 505150 - \$ 2586,10 - 29/12/2023 - BOE

CORRALON DE FAMILIA S.A.S.

LOS COCOS

ACTA DE REUNION DE SOCIOS UNANIME DE CORRALON DE FAMILIA S.A.S. En la localidad de Los Cocos, provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de Febrero de dos mil veintitrés, siendo las quince horas, se reúnen en la sede social de CORRALÓN DE FAMILIA S.A.S., con la presencia del cien por ciento del capital social. Abre el acto la Señora Administradora Titular quien expone que la Asamblea tiene por objeto designar autoridades por el término estatutario. En atención a que no existen objeciones a la constitución del acto, la señora Administradora pone a consideración de la asamblea el punto Primero de Orden del Día que literalmente dice "1º) DESIGNACIÓN DE SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA" Se resuelve por unanimidad que los cuatros socios Natalia Spina Fernández, Guillermo José María Ceballos, María Sol Carignani, Silvina Esther Garay Bianchi la suscriban. "2º) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA ADMINISTRACIÓN - SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO" Por unanimidad se resuelve designar como Administrador Titular a Guillermo José María Ceballos D.N.I. 17.825.562 con domicilio en Calle Las Acacias s/n, Localidad Los Cocos, Provincia

de Córdoba, Argentina; Administradora Suplente a Natalia Spina Fernández D.N.I. 23.197.968 con domicilio en Calle Las Acacias s/n, Localidad Los Cocos, Provincia de Córdoba, Argentina. Los administradores designados aceptan el cargo para el cual han sido electos, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades y fijan domicilio especial en el relacionado supra.- El Sr. Administrador Titular informa que se encontraron presentes accionistas que representan la totalidad del capital social y que las decisiones se adoptaron por unanimidad de las acciones con derecho a voto, motivo por el cual la asamblea reviste el carácter de Asamblea Unánime en los términos del art. 237 in fine de la LGS. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

1 día - N° 505163 - \$ 3480,30 - 29/12/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Reforma del Estatuto y Designación de Autoridades - Mediante ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 8 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 de ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. se ha resuelto mediante "Punto del Orden del Día 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea N° 5 de fecha 27.12.22". ASAMBLEA N° 5 DE FECHA 27.12.22 resolvió en su "Punto del Orden del día N° 1 Ratificación y rectificación de lo resuelto en las Asambleas N° 3 del 05/10/2019 y N° 4 del 12/11/2020." Asamblea N° 3 del 05/10/2019 aprueba en el "Punto del Orden del Día 4) Reforma del Estatuto Social en su art. N° 3 incs. a) y c)" y "Punto del Orden del Día 7) Reforma del Estatuto Social en su art. 3º inc. b a los efectos de la incorporación a la urbanización MIRADORES DE MANANTIALES de los lotes identificados como Lote 23 Manzana 83 y Lote 40 Manzana 83" con el siguiente texto "ARTÍCULO 3º: La Asociación Civil tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y contratar los servicios pertinentes para el mantenimiento de todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en la parcela designada para la urbanización "MIRADORES DE MANANTIALES", cuya descripción Según títulos es la siguiente: "Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Las Playas, suburbios Sud Oeste del Municipio de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, de subdivisión del lote Ochenta y uno

parte Este, que según plano de mensura y protocolizado en Plano Número 51979, Planilla 77646, se designa como LOTE DIECIOCHO, y mide: su costado Oeste mide doscientos setenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y linda con calle pública existente que lo separa de Julio Maldonado y Miguel A. Cárcano; su costado Norte mide cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linda con lote 17 calle, que lo separa de F.C.C.A. Ramal de Ferreira a Malagueño; su costado Sud Este, está formado por una línea quebrada de seis tramos que miden partiendo del esquinero nor este, el primero ochenta y siete metros noventa y cinco centímetros, con rumbo sud; el segundo mide cincuenta y seis metros dos centímetros, con rumbo sud oeste; el tercero mide treinta y siete metros veinticuatro centímetros, con rumbo-sud Oeste, et cuarto cincuenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, con rumbo sud oeste, el quinto mide sesenta y un metros setenta y ocho centímetros, con rumbo Sud Oeste; el sexto mide treinta y siete metros quince centímetros, con rumbo Sud Oeste; su costado Sud, está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden partiendo del esquinero Sud Este, el primero ochenta y un metros setenta centímetros, con rumbo Nor Oeste; el segundo mide ciento setenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros, y el tercero mide sesenta y un metros sesenta y cinco centímetros, ambos con rumbo Sud Oeste, lindando en estos dos costados con lote 19 Canal Maestro Sur de la misma subdivisión, lo que hace una superficie total de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. En dicha parcela EDISUR S.A. está desarrollando una urbanización residencial en el marco de la ordenanza N° 8060/85, su Modificatoria 10330/00 y normas complementarias: b) De este predio descrito en el punto anterior que administra la sociedad, quedan sujetos al pago de las expensas los siguientes lotes, a saber: "NO APTOS DÚPLEX NI COMERCIALES"; los siguientes: Manzana 85, Lotes del 20 al 39 (ambos inclusive); Manzana 86 en su totalidad, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19; Manzana 87 en su totalidad, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11; Manzana 88 en su totalidad, Lotes 01 al 17 (ambos inclusive); Manzana 89, Lotes 02 al 32 (ambos inclusive); Manzana 90, Lotes 05 al 20 (ambos inclusive); Manzana 91, Lotes 05 al 22 (ambos inclusive)... así en consecuencia deberá modificarse el capital de forma tal de adecuarse a la realidad física del barrio. Como "APTOS DÚPLEX", los siguientes: Manzana 83, Lotes 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 39; Manzana 84, Lotes 18,

19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Manzana 85, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19; Manzana 89, Lotes 01, 33, 34, y 35; Manzana 90, Lotes 01, 02, 03, y 04; Manzana 92, Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 19, 22 y 23; Manzana 91, Lotes 01, 02, 03, 04. Queda incluido, además, de la Manzana 83, el Lote 40 que es lote con finalidades de "ACTIVIDAD EDUCATIVA" Quedan expresamente excluidos de la Asociación Civil los siguientes lotes "COMERCIALES": de la Manzana 83, los Lotes 01 al 22 (ambos inclusive); y de la Manzana 84, los Lotes del 01 al 17 (ambos inclusive); c) Organizar, contratar supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme a las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber; servicio de vigilancia y seguridad; la contratación de servicios de mantenimiento a fin de cumplir dicha prestación en el ámbito de todas las áreas comunes; el servicio de recolección de basura que corresponde a la Municipalidad a cuyo fin deberá arbitrar los medios para que el municipio cumpla con las prestaciones básicas y necesarias; de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores; de limpieza de terrenos baldíos y de cualquier otro eventual servicio; d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios, f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común, espacios verdes que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; g) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, re-

presentantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de Expensas pudiendo el Directorio delegar la Administración y cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos; i) la organización, fomento y dirección en todas Fases de la actividad social y cultural de LA ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. La Asamblea N° 4 del 12/11/2020 mediante Punto del Orden del día 8): "Elección y designación de las autoridades del Directorio." Resultaron designados como miembros para integrar el directorio de ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. los Sres. PATRICIA OLMOS DNI 12.745.279 como Presidenta, CÉSAR LÓPEZ MARTÍ DNI 27.042.344 como Vice-Presidente, MARÍA CRISTINA GORRIAS DNI 18.177.179 como Director Titular, CORA BAMBA DNI 22.563.202 como Director Titular, LUÍS SUAREZ QUERO DNI 27.549.348 como Director Suplente, GABRIELA PALAMARA DNI 22.374.288 como Director Suplente, MARIA CRISTINA FERRERIA DE LAMPASONA DNI 11.694.219 como Director Suplente, y MARÍA TERESA RODRIGUEZ DNI 14.891.530 Director Suplente. LA ASAMBLEA N° 5 DEL 27.12.22 mediante "Punto del Orden del Día N° 6 Renovación de autoridades societarias, en los términos de lo dispuesto por los arts. 11 y 12 del Estatuto So-

cial, con designación de Presidente de la misma" por el cual se designan los miembros para integrar el nuevo directorio de ASOCIACION CIVIL MIRADORES DE MANANTIALES S.A. a los Sres. RODRIGO OSCAR HERRERA DNI 30.123.981 Director Titular y Presidente, PATRICIA MASUCO DNI 25.313.743 Director Titular y Vice-Presidente, SANTIAGO TABACCHI DNI 94.243.926 Director Suplente y SERGIO CAZZOLATTO DNI 29.503.561 Director Suplente quienes manifestaron su aceptación al cargo en la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 27.12.2022.

1 día - N° 505272 - \$ 15827,40 - 29/12/2023 - BOE

FIDUCIA AUTOMOTORES S.A.S.

Por acta de asamblea ordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2023, se resolvió la elección de Matías Exequiel Vallejos, DNI 34.688.626 como Administrador Titular y Mariela Alejandra Flores, D.N.I.21.060.242 como Administradora Suplente. Se reformó contrato social: Artículo N° 7 "La administración estará a cargo del Sr. Matías Exequiel Vallejos (D.N.I. No 34.688.626), que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Flores Mariela Alejandra (D.N.I. No 21.060.242) en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Artículo 8 "La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Matías Exequiel Vallejos (D.N.I. No 34.688.626), en caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 504723 - \$ 1357,15 - 29/12/2023 - BOE